



UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Documentos de Trabajo

Area de Estudios de la Educación Superior

La oferta de becas de posgrado en Argentina

Nº 92

Adriana Caillon

Departamento de Investigación
Mayo 2002

Indice

Sección 1. INTRODUCCIÓN	5
Sección 2. PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
2.1. El Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación (PROFOR)	6
2.2. Dirección Nacional de Cooperación Internacional	9
2.3. Programa de Becas Doctorales en Brasil	11
2.4. El Programa del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA)	11
2.5. El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	22
2.6. Programa de Becas de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA)	28
2.7. Programas de becas de investigación y posgrado de las Universidades Nacionales	29
2.8. Descripción de la oferta de becas de las carreras de posgrado de Especialización dependientes de las Universidades	34
Sección 3. MINISTERIO DE ECONOMÍA	
3.1. Becas de Maestría del Instituto Superior de Economistas de Gobierno	37
3.2. Becas de Maestría de la Administración de Fondos de Inversión Pública	38
3.3. Programa de becas de Capacitación y Posgrado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	38
3.4. Programa de becas de Capacitación y Posgrado del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	41
Sección 4. MINISTERIO DE SALUD	
4.1. Becas para carreras de Especialización en convenio con Universidades	41
4.2. Becas de Maestría en Salud Pública	43
Sección 5. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Becas de Formación de Posgrado del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	45
Sección 6. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Becas de Formación de Administradores Públicos del Instituto Nacional de la Administración Pública	46
Sección 7. INSTITUCIONES PRIVADAS	
7.1. Comisión Fulbright	46
7.2. Fundación Aragón	47
7.3. Fundación Antorchas	48
Sección 8. REFLEXIONES FINALES	48
Sección 9. INDICE DE CUADROS	54

Sección 1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo establecer un primer diagnóstico sobre la oferta de becas de posgrado en Argentina. Se pretende una aproximación razonable sobre la cantidad de becas que se ofrecen para llevar adelante estudios de especialización, maestrías y doctorados en el país y en el exterior en base a las becas otorgadas en distintos ámbitos del estado nacional y en los principales programas de instituciones privadas. También se trata de estimar los recursos financieros destinados a estos fines.

En este diagnóstico se incorporan las principales fuentes nacionales de becas de posgrado, aunque debe señalarse que la información no cubre la totalidad de becas que circulan nacionalmente porque deberían incorporarse las becas a que instituciones y particulares acceden en contacto directo con fuentes privadas y públicas de carácter internacional. Para tener una imagen más certera de ello es necesario recoger información directa del conjunto de las universidades e institutos universitarios públicos y privados del país, objetivo que no fue planteado al solicitarse este documento. Sin embargo, la información solicitada a las Universidades ha permitido contar con una información muy completa sobre carreras de especialización en Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas, Ciencias Exactas y Ciencias Humanas y Sociales .

Por lo tanto se estima haber completado una información significativa sobre los aspectos esenciales vinculados con el sistema público de financiamiento de becas, y se aspira a reflejar las diversas modalidades llevadas adelante por los organismos que instrumentan esta oferta. Ello fue posible después de un esfuerzo significativo de visitas a dichas instituciones que en muchos casos no llevan una información sistematizada de sus propias actividades, lo que de por sí indica que muchos programas carecen de mecanismos de evaluación continua del alcance de las mismas.

Otro aspecto que dificultó y demoró el desarrollo de este trabajo, es que la información que registran los organismos consultados generalmente no está organizada y es confusa, porque carece de niveles de discriminación sobre las becas adjudicadas en diferentes períodos, no discrimina entre montos correspondientes a becas en ejecución y partidas previstas para el año en curso, y hasta 1988 en el CONICET, y todavía en las Universidades, las becas se otorgan como becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior, y aunque en muchos casos están destinadas a realizar posgrados, no se llevaba información discriminada sobre las que efectivamente se destinaban a estos fines. Estos aspectos han sido trabajados en este informe, pero igualmente afectan la precisión definitiva de la información agregada.

En función de todo lo señalado, el presente informe se presenta organizado de la siguiente manera:

En la Sección 2 que sigue a esta introducción se analizan los diferentes programas que funcionan dentro del Ministerio de Cultura y Educación. Cinco de dichos programas (PROFOR, Cooperación Internacional, FOMECA, Becas Doctorales en Brasil y CONICET) con incidencia más directa de las Secretarías del propio Ministerio. La CONEA que, cuando se recogieron los datos estaba aún en la órbita de la Secretaría de Ciencia y Técnica, acaba de ser transferida nuevamente a la Presidencia de la Nación. Finalmente se realiza un análisis sobre las becas otorgadas por las Universidades Nacionales que se manejan con alta autonomía.

En la Sección 3 se incorpora la información concerniente al Ministerio de Economía. Existen aquí programas directamente vinculados a la formación de profesionales para el propio Ministerio de Economía, y programas de larga tradición en entidades descentralizadas como los del INTA y en mucho menor medida del INTI, destinados a capacitar los recursos humanos de estas entidades. Las maestrías del INTA en convenio con las Universidades Nacionales han sido muy significativas en la historia de los posgrados en Argentina.

En la Sección 4 se presenta una detallada información sobre las becas vinculadas a las especializaciones de las ciencias médicas que permite tener una imagen muy precisa sobre la importancia de estas actividades en el país. También se incorpora información sobre la Maestría en Salud Pública.

En la Sección 5 se señalan las características de las becas en el Instituto de Servicio Exterior de la Nación destinadas a formar los funcionarios para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la Sección 6 se analizan las distintas modalidades y convenios que impulsa la Secretaría de la Función Pública para formar administradores públicos y que son organizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en convenios con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, la Universidad Di Tella, la Universidad de San Andrés y la FLACSO.

En la Sección 7 se incorpora información sobre las actividades de la Comisión Fulbright para cursar estudios de posgrado en EE.UU, de las actividades desarrolladas por la Fundación Antorchas en materia de becas y por la Fundación Aragón en relación a información sobre becas.

En la Sección 8 se presenta las conclusiones generales del trabajo.

Sección 2. Programa de becas de posgrado en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación

2.1. EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN (PROFOR) DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Este Programa otorga BECAS para realizar maestrías en universidades del exterior en el área de Educación destinadas a profesionales de todas las disciplinas de las 23 provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.

Las becas se otorgan para realizar estudios en las especialidades de Administración y Gestión de la Educación, Política Educativa, Formación Continua y Capacitación Docente, Currículum, Evaluación de la Educación, Economía y Financiamiento de la Educación Sistemas de Información Educativa, Nuevas Tecnologías Educativas.

La financiación de este programa se realiza con un crédito del Banco Mundial para el Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Superior (PRODYMES 3794 AR).

Son requisitos para solicitarlas:

- * contar con la aceptación de la Universidad del exterior para cursar el Programa de estudio propuesto durante el período que señala la convocatoria
- * poseer título universitario o terciario de 4 años de duración.
- * ser ciudadano/a argentino/a.
- * presentar una Carta de intención de autoridades educativas provinciales o de la Ciudad de Buenos Aires de mantener al candidato en el cargo que está desempeñando o de contratarlo a su regreso al país.
- * poseer buenos antecedentes académicos y profesionales. Se da preferencia a los candidatos con experiencia profesional en el sector educativo.
- * aceptar el compromiso de regresar al país una vez finalizados los estudios.

Los beneficios que otorga la Beca son:

- * Pasaje de ida y vuelta desde el lugar de origen hasta el de destino.
- * Matrícula y aranceles de la universidad en la que ha sido admitido el postulante.
- * Estipendio de \$ 1200 mensuales para cubrir gastos de seguro de salud, alojamiento, comida, libros y otros.

Las becas tienen una duración de 9 meses como mínimo y hasta 12 meses como máximo y pueden extenderse de acuerdo al programa de estudios y al desempeño académico del becario.

La Comisión de Evaluación se constituye especialmente para cada convocatoria y tiene en cuenta no solamente el cumplimiento de los requisitos sino también la diversidad de los programas, países (cupos máximo por países) y origen (regional/provincial) de los becarios (regional/provincial).

Los becarios firman un contrato de adjudicación de beca con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en el que se pautan los siguientes compromisos:

- * de Evaluación Académica: los becarios presentan cada 75 días un formulario de evaluación académica, por cada curso que están tomando y un Informe Final con el resumen de las actividades desarrolladas durante el transcurso de la beca, adjuntando copia autenticada de las certificaciones que acrediten que el becario completó satisfactoriamente los estudios correspondientes al período de la beca.
- * de reintegrarse al país, a su provincia y al sector público en la Institución que presentó la carta de intención por un período no menor al doble del cubierto por la beca en actividades profesionales afines con el estudio desarrollado. En caso de abandono injustificado de los estudios, el becario deberá restituir la totalidad de los importes que se le hubieran otorgado actualizado según la tasa de interés libre en un plazo de un año.
- * de informar al PROFOR si es beneficiado por una beca de otra institución y brindar toda información que le sea requerida en relación al monitoreo y seguimiento de la beca.

Se otorga renovación completa de la beca (estipendio para gastos de manutención y matrícula universitaria) a aquellos becarios que estén realizando estudios de MAESTRIA.

Se otorga renovación de beca sólo para gastos de manutención a los becarios que estén realizando estudios de DOCTORADO.

En este programa se desarrollaron hasta el momento 4 convocatorias, 2 generales y 2 en asociación con la Comisión Fulbright.

La primera convocatoria, realizada en Marzo /Abril de 1997 agregaba a los requisitos mencionados un límite de edad para optar a la beca: 35 años.

Se recibieron alrededor de 1300 solicitudes de información de todo el país y se presentaron 374 candidatos de 23 jurisdicciones del país.

El PROFOR brindó información complementaria sobre Programas de estudios de posgrado y Universidades del exterior pero los postulantes tenían libertad de proponer otros Programas siempre que estuvieran comprendidos en las áreas mencionadas en la convocatoria y se presentase información al respecto a fin de poder ser evaluada por el Comité de Evaluación junto con el candidato.

La convocatoria fue difundida por distintos medios de alcance nacional: Cabecera de la Red

Electrónica Federal del Ministerio de Educación de cada jurisdicción, revista Zona Educativa, página Web, diarios Clarín y Nación y por carta a Ministerios de Educación de todas las jurisdicciones y Universidades Nacionales y Privadas. .

En esta convocatoria se asignaron 52 becas: 41 para maestrías y 11 para doctorados siendo la única convocatoria que incluyó doctorados.

Tres de los becarios renunciaron por motivos personales, 47 iniciaron ya sus estudios de maestría o doctorado en España, Francia, Canadá, Estados Unidos de América y Chile y 2 becarios más comenzarán a cursar en 1998 en EEUU por lo que serán monitoreados por PROFOR-Fulbright 1998.

La 2da. Convocatoria se realizó en Octubre/ Noviembre 1997 en forma conjunta con la Comisión de Intercambio Educativo con los Estados Unidos-Comisión Fulbright (Convenio firmado el 20 de noviembre de 1997)

En esta convocatoria se exigió conocimientos de inglés equivalente o superior a 400 puntos del TOEFL obtenido en los 2 últimos años y en caso de que el postulante no los poseyera se incluyó entre los beneficiarios de la beca un curso en Universidades norteamericanas.

La Comisión Fulbright tramita el ingreso a una universidad norteamericana, gestiona la visa por el período de duración de la beca y se hace cargo de un Seguro de salud y de vida durante la estadía en Estados Unidos.

Se presentaron a esta convocatoria 42 postulaciones de nueve jurisdicciones:

Ciudad de Buenos Aires (16)
 Provincia de Buenos Aires (16)
 Chubut (2)
 Entre Ríos (1)
 La Pampa (2)
 Neuquén (1)
 San Luis (1)
 Santa Fe (2)
 Tucumán (1)

Las áreas temáticas cubiertas fueron:

Política Educativa.
 Formación Docente y Capacitación Continua.
 Nuevas Tecnologías Educativas.
 Sistemas de Información Educativa
 Evaluación de la Educación.
 Administración y Gestión de la Educación.

Se seleccionaron 11 becarios que ya se encuentran bajo la asistencia de la Comisión Fulbright para su inscripción en las universidades norteamericanas. Algunos de los becarios están realizando sus estudios de inglés en Estados Unidos, recomendados por la Comisión.

La 3ra. Convocatoria de Marzo/ Abril de 1998 fue similar a la primera aunque se eliminó el límite de edad como requisito de postulación a la beca. Se otorgaron becas sólo para estudios de maestría (no se incluyeron doctorados) a 11 postulantes.

La tramitación de la admisión en universidades del exterior como requisito de la beca trajo demoras en la ejecución de la misma por lo que aproximadamente la cuarta parte de los becarios postergó el inicio de sus estudios para 1999.

La 4ta. Convocatoria de Mayo/ Junio de 1998 en convenio con la Comisión Fulbright, fue similar a la 2da. Convocatoria y hasta el momento no han sido seleccionados los beneficiarios

Cuadro N° 1.

Programa PROFOR: cantidad por tipo de beca, por año de inicio y montos, en el exterior.

Tipo de Beca	1997	1998	Cantidad de Becas Período 96-98	Monto previsto 1998
D	11	0	11	\$158.400
M	38	11	49	\$705.600
M	11°	0	11	\$158.400
Total	60	11	71	\$1.022.400

D: Doctorados M: Maestrías

Elaboración propia sobre datos del MCyE

° corresponden a las becas otorgadas en la 2a convocatoria y que se monitorean a través de la comisión FULBRIGHT

2.2. El programa de becas de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional

Este Programa está destinado a graduados universitarios, admitidos en universidades del exterior, para realizar estudios de posgrado.

Requisitos:

- * Nacionalidad argentina (edad no excluyente)
- * Ser graduado universitario
- * Estar admitido en una Universidad del exterior

Obligaciones del becario:

- * presentar mensualmente un certificado de alumno regular expedido por la Universidad donde cursa sus estudios.
- * comunicar al Ministerio en caso de ser beneficiado con una beca de otra institución.
- * regresar al país al finalizar sus estudios.

La beca incluye :

- * pasaje aéreo ida/vuelta desde el lugar de residencia del becario hasta el lugar donde realizará sus estudios y una cuota mensual de U\$S 800 en concepto de gastos de mantenimiento. No incluye gastos de matrícula ni aranceles.
- * la beca es otorgada por un año calendario y puede ser renovada por otro año calendario, si el programa de estudios lo justifica y el rendimiento académico del becario fuera satisfactorio. La beca puede ser revocada en caso de que el becario fuera beneficiado con otra beca de mantenimiento, su rendimiento fuera insatisfactorio o el becario abandonara los estudios.
- * el seguimiento obliga al becario a presentar mensualmente un certificado de alumno regular expedido por la Universidad donde cursa sus estudios y un informe final al concluir la beca. Para solicitar la renovación, se exige una carta expresando los motivos y una carta aval de la Universidad.

Este Programa de Becas se financia con fondos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Las becas están destinadas a la obtención de títulos de Especialización, Maestría o Doctorados. En el caso de los egresados en ciencias de la salud, realizan pasantías como rotantes en servicios de Hospitales del exterior.

Para su difusión la Convocatoria se comunica a los Señores Ministros de Educación de todas las jurisdicciones y a los Señores Rectores de las Universidades Nacionales y Privadas y a través de la Oficina de Prensa del Ministerio, se publica un aviso pago en los diarios de difusión nacional.

En el cuadro N° 2 se ha calculado el monto previsto para el año 1998 en base al estipendio mensual y la cantidad de becas vigentes por tipo de beca.

Cuadro N° 2.
Programa Becas de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional:
cantidad y montos por tipo de beca y por año de inicio, en el exterior

Tipo de Becas	1994	1995	1996	1997	1998	Total de Becas vigentes Período 96-98	Monto Previsto 1998
D	2	10	24	38	28	90	\$ 864.000
E	6	21	26	29	10	65	\$ 624.000
M	9	17	30	28	37	95	\$ 912.000
Total	17	48	80	95	75	250	\$ 2.400.000

E: Especializaciones M: Maestrías D: Doctorados
Elaboración propia sobre datos del McyE

Cuadro N°3.
Programa Becas de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del MCy E:
cantidad de becas por disciplina y tipo de beca

Disciplina	Tipo de Beca	1994	1995	1996	1997	1998	Total de becas	Total Período 96-98
Arquitectura	E	0	0	3	0	0	3	3
	M	0	2	2	1	2	7	5
	D	0	1	1	2	2	6	5
Artísticas	E	2	8	6	1	0	17	7
	M	0	0	1	1	2	4	4
	D	0	0	0	0	1	1	1
Biología	E	0	1	1	0	0	2	1
	M	0	0	0	1	3	4	4
	D	0	0	0	4	2	6	6
Cs. Agropecuarias	E	1	1	2	1	0	5	3
	M	0	0	0	2	1	3	3
	D	0	0	1	0	1	2	2
Cs. Alimentos	M	0	0	0	0	1	1	1
Cs. Ambientales	D	0	0	0	0	1	1	1
Cs. Computación	E	0	0	0	0	1	1	1
	D	0	0	0	1	0	1	1
Cs. Comunicación	E	0	0	0	1	0	1	1
	M	0	0	0	1	1	2	2
	D	0	1	0	1	0	2	1
Cs. Jurídicas	E	0	0	1	1	0	2	2
	M	0	0	1	1	2	4	4
	D	0	1	0	2	0	3	2
Cs. Salud	E	2	4	6	16	4	32	26
	M	1	1	2	1	0	5	3
	D	0	0	0	6	2	8	8
Cs. Sociales	E	1	2	1	1	1	6	3
	M	2	6	4	7	12	31	23
	D	0	3	10	12	8	33	30
Economía	E	0	1	1	2	2	6	5
	M	2	0	5	6	5	18	16
	D	1	0	3	3	5	12	11
Educación	E	0	1	2	3	0	6	5
	M	3	5	11	3	2	24	16
	D	1	2	2	4	0	9	6
Ingeniería	E	0	3	1	1	1	6	3
	M	1	3	1	3	3	11	7
	D	0	0	1	2	6	9	9
Lingüística	E	0	0	1	1	0	2	2
	M	0	0	0	0	1	1	1
	D	0	1	0	0	0	1	0
Psicología	E	0	0	1	1	1	3	3
	M	0	0	3	1	1	5	5
	D	0	1	6	1	0	8	7
Química	M	0	0	0	0	1	1	1
		17	48	80	95	75	315	250

2.3. Programa de becas doctorales en Brasil

El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y en acuerdo con la CAPES de Brasil, ha puesto en marcha un programa de Becas Doctorales destinadas a docentes de instituciones universitarias argentinas, públicas y privadas, para realizar sus doctorados.

Este programa quedó establecido a partir de la firma de un Convenio de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República Federativa de Brasil y de la República Argentina sobre Integración Educativa y de la firma de su Protocolo Adicional para la Formación de Recursos Humanos en el nivel de Posgrado. El órgano de aplicación del programa es la Fundação de Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior –CAPES- y la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECE).

La CAPES provee un estipendio mensual para los gastos de manutención del becario y los aranceles del posgrado y la SPU -a través del FOMECE- realiza la convocatoria pública para el concurso y selecciona a los aspirantes a través de un Comité de Selección constituido por los directores ejecutivos de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y del FOMECE y comisiones asesoras de especialistas.

En 1996 se concursaron 30 becas para doctorados acreditados A por la CAPES y se firmó el compromiso de las Unidades Académicas de reintegrarlos a la docencia con dedicación exclusiva una vez concluida la formación.

A partir de la convocatoria de 1997 en la que resultaron seleccionados 15 becarios se derivan a este programa las solicitudes de becas de Doctorado en Brasil por ser más directo y económicamente conveniente para el becario. Cinco de los becarios seleccionados en la convocatoria 1997 habían presentado su solicitud por el FOMECE.

2.4. El Programa del Fondo para el mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECE).

El FOMECE (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria) fue creado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 408 del 23 de marzo de 1995 en el marco del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) a iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

Los objetivos de las acciones del PRES son:

- * la instalación de una cultura de evaluación universitaria y de prácticas sistemáticas de evaluación y acreditación,
- * la obtención de fondos y la creación de programas para el financiamiento específico de proyectos de reforma académica y mejoramiento de la calidad,
- * la existencia de normas legales que propiciaran la integración y modernización del sistema universitario nacional.

Con esos objetivos se creó el FOMECE y, mediante la Ley de Educación Superior sancionada por el Congreso Nacional, la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

En el diseño del FOMECE inicialmente se pensó en establecer un fondo de becas al cual pudieran acceder las universidades. Más tarde se consideró que el impacto sería mayor si las becas formaban parte de proyectos de desarrollo de las comunidades académicas promoviendo planes orgánicos de formación docente para el desarrollo específico de esa función de la Universidad, ya que simultáneamente se creaba un Programa de Incentivos a la Investigación en el ámbito universitario.

En 1994 la Secretaría de Políticas Universitarias elaboró un diagnóstico global sobre la necesidad de formación de posgrado de los docentes que determinó que se diera preferente atención a estas actividades dentro del FOMECE. La preparación de los acciones que concluyeron con la creación del FOMECE se acordó con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Banco Mundial (BM).

Las Universidades Nacionales firmaron convenios con la SPU comprometiéndose a:

- * aportar los fondos de la contraparte correspondientes a cada proyecto con previsión en el presupuesto,
- * mantener en el cargo, con o sin goce de haberes, a aquellos docentes beneficiados con becas de Formación Docente, los que se desempeñarían en un cargo con dedicación exclusiva al finalizar sus estudios,
- * garantizar la reinserción de los mismos en las condiciones adecuadas para el aprovechamiento de la formación obtenida.
- * realizar tareas de seguimiento académico y auditorías contables.

La formación de posgrados de los profesores se organizó a través de un programa de becas de Formación Docente destinado a cursar maestrías y doctorados en el país y en el exterior.

Dado que era necesario asegurar el cursado de los posgrados en programas de calidad se convocó a evaluación y acreditación de las maestrías y doctorados que ofrecían las universidades de gestión estatal y las de gestión privada. Para ello se creó la CAP (Comisión de Acreditación de Posgrados), compuesta por representantes del Consejo Interuniversitario Nacional, del Consejo de Rectores de Universidades Privadas y de la Secretaría de Políticas Universitarias.

De los 300 posgrados que respondieron a la convocatoria de este organismo obtuvieron acreditación 176, 164 de los cuales pertenecen a universidades públicas y configuran el universo de programas de posgrado que se encuentran en condiciones de solicitar directamente financiamiento al FOMECEC. Los 12 restantes pertenecen a instituciones privadas de modo que no pueden obtener financiamiento directo aunque sí recibir becarios procedentes de proyectos FOMECEC que hayan solicitado beca de Formación Docente

El apoyo del FOMECEC ha alcanzado una cantidad significativa de proyectos, cantidad que ha ido en aumento en cada convocatoria hasta alcanzar el 80% de los posgrados acreditados.

Analizando la cobertura por área disciplinaria, se observa que prácticamente la totalidad de los programas de posgrado del área de Ciencias Tecnológicas así como un alto porcentaje de los del área de Ciencias Básicas han recibido financiamiento mientras que en el caso de los de Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud sólo el 55% de los programas fueron financiados.

En las tres convocatorias que el FOMECEC ha realizado hasta el momento, han sido aprobados 329 proyectos que implican un financiamiento de 175 millones de pesos. El 36% de estos proyectos obtuvieron apoyos destinados a la consolidación de posgrados por un monto de 29 millones de pesos.

Las características del programa se sintetizan de la siguiente forma:

- * Los fondos se asignan a proyectos de varios años, definidos por las Universidades en consonancia con sus prioridades aunque el FOMECEC fomenta aquellas líneas que creen mecanismos de articulación con el nivel medio y polimodal de la educación, de creación de ciclos básicos, profesional y de posgrado, el acortamiento de los tiempos teóricos de formación y una mayor retención de los alumnos, el cumplimiento de los tiempos programados, y la adecuación de contenidos planes y programas de estudio.
- * Se establece un contrato entre el Gobierno y las Universidades por el cual éstas deben aportar la contraparte que consiste en un tercio del proyecto global.
- * Se establecen mecanismos conjuntos de seguimiento y ajuste de los proyectos entre las Universidades y el FOMECEC. El Banco Mundial también realiza un seguimiento del programa.
- * La evaluación de los proyectos se realiza a través de Comités de Pares y existe una instancia de evaluación externa: el Comité Internacional de Seguimiento (CIS) integrado por académicos argentinos y extranjeros.
- * Se tiende a transformar la enseñanza a través del mejoramiento del equipamiento utilizado en ella, la formación del cuerpo docente, el intercambio y la radicación de profesores y el acceso a modernas redes de información a través de los subsidios a bibliotecas.

* Para fortalecer los posgrados se convoca a los ya acreditados a la presentación de proyectos al FOMECE para mejorar la calidad de su oferta a través de un número de becas a estudiantes propios o ajenos a la vez que esos mismos posgrados pueden ser centros de destino de beneficiarios de becas de Formación Docente solicitadas en el marco de proyectos FOMECE por otras universidades.

Específicamente en relación a la formación de recursos humanos FOMECE financia becas y pasantías para el entrenamiento de los docentes y la contratación de profesores visitantes y asesores. Asimismo, apoya la radicación de profesores en universidades de menor desarrollo relativo en alguna de sus áreas.

Características de las Becas.

Las Becas de Formación Docente para cursar posgrados en el país o en exterior están dirigidas a docentes de las universidades nacionales.

El estipendio es de \$ 825 mensuales en 12 pagos anuales más uno adicional en el primer año para gastos de instalación en los casos de posgrados ubicados a distancia que impliquen el traslado físico permanente del becario, más gasto de seguro médico, un pasaje de ida y vuelta anual y los costos de matrícula si corresponde.

Si el posgrado se realiza fuera del país, el período de un año puede comprender hasta 12 pagos de 1200 dólares mensuales. Se agrega 1 mes de beca para gastos de instalación, seguro médico, pasaje de ida y vuelta al país y costos de matrícula según la institución de destino. Las becas mixtas combinan los estipendios de las otras modalidades para los meses en que se curse el posgrado en el país o el exterior.

Las Becas abiertas se otorgan a los posgrados calificados A o B por la CAP que, a través de un proceso de selección, adjudican las becas a postulantes de otras universidades o docentes de la misma universidad (hasta un cuarenta por ciento de los inscriptos puede ser docente de la Universidad donde se cursa el posgrado). Se otorgan hasta 5 becas por posgrado, 3 de las cuales se destinan a docentes de otras universidades. El estipendio, gastos de matrícula y radicación, pasajes y seguro médico es similar a los de las becas de formación docente en el país.

En el cuadro N° 4 se observa la distribución por tipo de beca y destino para las tres convocatorias realizadas hasta la fecha.

Cuadro N° 4
Programa FOMECE. Cantidad por tipo de becas y destino para las tres convocatorias

Tipo de becas	Becas	Destino
M	334	Argentina
M	263	Exterior
D	148	Argentina
D	237	Exterior
D	68	Mixtas
PD	45	Argentina
PD	162	Exterior
MA	159	Argentina
DA	218	Argentina
Total	1634	

M: Maestrías D: Doctorados PD: Posdoctorados MA: Abiertas de Maestría DA: Abiertas de Doctorado
Elaboración propia sobre datos del FOMECE

Análisis de los montos y cantidad de becas previstas y su relación con las becas otorgadas

Originalmente se previó una inversión de 100 millones de pesos para financiar 3420 becas de posgrado, 1200 becas en el área de Ciencias Básicas e Ingenierías (CBI) y 2420 en Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud (CSHS).

En las tres convocatorias realizadas finalmente se ha comprometido financiamiento para 1780 becas por un monto total de 52,6 millones. De ellas 93 son becas de grado y 1687 son becas para estudios de posgrado.

La distribución disciplinaria descrita en el Cuadro N° 6 muestra que las Ciencias Básicas y Tecnológicas han recibido 1203 becas (71.4%) mientras que en las Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud se otorgaron 431 (24.2%).

Cuadro N° 5.
Programa FOMEC. Cantidad y montos aprobados por disciplinas agregadas y tipo de beca

Ciencias Básicas y Tecnológicas			
Tipo de beca	Destino	Total de becas	Montos aprobados
M	Argentina	243	\$5.000.000,00
M	Exterior	145	\$5.300.000,00
D	Argentina	98	\$3.500.000,00
D	Exterior	149	\$7.300.000,00
D	Mixtas	64	\$2.100.000,00
PD	Argentina	39	\$700.000,00
PD	Exterior	150	\$3.000.000,00
MA	Argentina	115	\$9.800.000,00
DA	Argentina	200	\$7.000.000,00
	Subtotales	1203	\$43.700.000

Ciencias Humanas, Sociales y Médicas

Tipo de Beca	Destino	Total de becas	Montos aprobados
M	Argentina	91	1.500.000
M	Exterior	118	3.200.000
D	Argentina	50	1.480.000
D	Exterior	88	3.700.000
D	Mixtas	4	140.000
PD	Argentina	6	210.000
PD	Exterior	12	180.000
MA	Argentina	44	1.600.000
DA	Argentina	18	700.000
	Subtotales	431	12.710.000
	Total CByT y CHyS	1634	56.410.000

M: Maestrías D: Doctorados PD: Posdoctorados MA: Abiertas de Maestría DA: Abiertas de Doctorado ByT: Ciencias Básicas y tecnológicas CHyS: Ciencias Humanas, Sociales y Médicas

Elaboración propia sobre datos del FOMEC

Cuadro N° 6.
Programa FOMEC. Cantidad de becas por disciplinas y tipo de beca

Disciplina	Tipo de Beca	Destino	Cantidad de Becas
Arquitectura	M	Argentina	7
	M	Exterior	23
	D	Argentina	1
	D	Exterior	10
	D	Mixtas	5
	MA	Argentina	17
Biología	M	Argentina	6
	M	Exterior	7
	D	Argentina	13
	D	Exterior	6
	PD	Argentina	6
	PD	Exterior	17
	MA	Argentina	14
	DA	Argentina	14
Ciencias Humanas	M	Argentina	7
	M	Exterior	8
	D	Argentina	4
	D	Exterior	8
	DA	Argentina	5
Cs. Agropecuarias	D	Argentina	30
	D	Exterior	45
	D	Mixtas	17
	PD	Argentina	4
	PD	Exterior	11
	MA	Argentina	142
	MA	Exterior	44
	DA	Argentina	8
Cs. Médicas	M	Argentina	6
	M	Exterior	7
	D	Argentina	1
	D	Exterior	15
	PD	Argentina	6
	PD	Exterior	1
	MA	Argentina	5
Cs. Políticas	M	Argentina	2
	M	Exterior	8
Economía	M	Argentina	20
	M	Exterior	44
	D	Argentina	5
	D	Exterior	15
	MA	Argentina	6
Filosofía y Letras	M	Exterior	5
	D	Argentina	5

	PD	Exterior	8
	MA	Argentina	4
	DA	Argentina	5
Física	M	Argentina	11
	M	Exterior	3
	D	Argentina	11
	D	Mixtas	4
	PD	Argentina	14
	PD	Exterior	23
Geog.Hist.y Antrop.	DA	Argentina	45
	M	Argentina	5
	M	Exterior	5
	D	Argentina	2
	D	Exterior	9
	MA	Argentina	16
	DA	Argentina	3
Geología	M	Argentina	1
	M	Exterior	7
	D	Mixtas	3
	PD	Argentina	4
	PD	Exterior	12
	DA	Argentina	16
Informática	M	Argentina	16
	M	Exterior	13
	D	Argentina	4
	D	Exterior	21
	D	Mixtas	21
	PD	Exterior	4
	DA	Argentina	10
Ingeniería	M	Argentina	64
	M	Exterior	36
	D	Argentina	23
	D	Exterior	35
	D	Mixtas	13
	PD	Argentina	6
	PD	Exterior	20
	MA	Argentina	18
	DA	Argentina	36
Matemática	M	Argentina	16
	M	Exterior	12
	D	Argentina	3
	D	Exterior	16
	PD	Exterior	28
	MA	Argentina	3
	DA	Argentina	15
Otras Básicas	M	Argentina	33
	D	Argentina	8

	D	Exterior	6
	PD	Exterior	5
	MA	Argentina	8
	DA	Argentina	10
Otras Sociales	M	Argentina	30
	M	Exterior	29
	D	Argentina	7
	D	Exterior	22
	D	Mixtas	1
	MA	Argentina	14
	DA	Argentina	5
Psicología y Ed.	M	Argentina	21
	M	Exterior	12
	D	Argentina	26
	D	Exterior	19
	D	Mixtas	3
	PD	Exterior	3
Química	M	Argentina	2
	D	Argentina	5
	D	Exterior	8
	D	Mixtas	1
	PD	Argentina	5
PD	Exterior	30	
DA	Argentina	46	
Total de Becas			1634

M: Maestrías D: Doctorados PD: Posdoctorados MA: Abiertas de Maestría
DA: Abiertas de Doctorado

Elaboración propia sobre datos del FOMECE

La cantidad de becas de posgrado previstas para CBI era de 1200 y han sido asignadas 1140. En cambio, el número de becas asignadas en CSHS es llamativamente bajo en relación a la estimación original (547 otorgadas vs. 2420 previstas). Las estimaciones originales realizadas para becas, se han cumplido en el componente Ciencias Básicas e Ingenierías pero no en Ciencias Sociales y Humanas.

Por otro lado, en ésta área se había estimado que el 80% de las becas serían cursadas en el país, pero en la distribución efectiva solamente el 46% tienen como destino posgrados nacionales.

Al comparar la distribución prevista de las becas del área de CBI según nivel, tipo y destino de las mismas con los resultados de las tres convocatorias se observa que la proporción de becas de doctorado supera en 10% la estimada originalmente, la relación entre becas abiertas y becas para formación docente es similar a la estimación original y la proporción de becas externas es de 36%, cuando lo estimado originalmente era de 13%. El número de becas otorgadas en Ingenierías es sustancialmente menor a lo previsto y en las restantes disciplinas el número de becas otorgadas se corresponde con las estimaciones originales.

Cuadro N° 7.
Becas FOMEC. Cantidad de becas y montos aprobados y ejecutados para las tres convocatorias

Tipo De Beca	Becas Aprobadas tres convocatorias	Monto aprobado años 96-97-98	Monto ejecutado marzo 98
Abiertas Formación Docente	377 -en el país- 542 -en el país- 715 -en el exterior-	11,7 millones 16,4 millones 28,3 millones	6.400.000 desembolsados. (con becarios que ya han iniciado sus becas) 21 millones comprometido para completar esas becas
Totales	1634	56,4 millones	

En el segundo semestre de 1997 el ritmo de ejecución creció significativamente finalizando el año 1997 con un volumen de desembolsos de \$ 6,4 millones en el rubro becas pero los montos totales de los contratos ya iniciados ascienden a casi 21 millones de pesos- 605 becas iniciadas-.

Cuadro N° 8.
Distribución de los montos aprobados por Universidad y disciplina

Universidades	Ciencias Básicas y Tecnología		Ciencias Sociales, Humanas y de la Salud		TOTALES	
	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$
Grandes	625	18.231.341	273	7.538.036	898	25.769.377
Buenos Aires	215	6.343.375	59	1.948.675	274	8.292.050
Córdoba	65	1.863.122	29	821.025	94	2.684.147
La Plata	138	3.834.331	56	1.831.250	194	5.665.581
Nordeste	21	686.650	33	618.835	54	1.305.485
Rosario	77	2.578.634	70	1.581.251	147	4.159.885
Tecnológica Nacional	46	1.217.125			46	1.217.125
Tucumán	63	1.708.104	26	737.000	89	2.445.104
Medianas	455	14.640.995	88	2.619.438	543	17.260.433
Comahue	16	358.425			16	358.425
Cuyo	80	2.712.765	20	510.500	100	3.223.265
La Matanza	12	487.650	16	403.536	28	891.186
Litoral	102	3.377.650	8	183.200	110	3.560.850
Lomas de Zamora	6	91.500			6	91.500
Lujan	9	175.900	13	447.400	22	623.300
Mar del Plata	62	1.862.155	11	277.225	73	2.139.380
Misiones	23	502.850	5	152.677	28	655.527
Salta	26	619.000	12	561.900	38	1.180.900
San Juan	48	1.715.258			48	1.715.258
Sur	71	2.737.842	3	83.000	74	2.820.842
Pequeñas	191	5.355.405	70	2.499.391	261	7.854.796
Catamarca	6	162.240			6	162.240
Centro Prov. de Bs. As.	11	387.400	15	603.505	26	990.905
Formosa	12	340.300			12	340.300
Gral. San Martín	8	233.800	3	119.000	11	352.800
Gral. Sarmiento	2	26.000	3	248.225	5	274.225

Jujuy	7	150.000			7	150.000
La Pampa	28	982.500	5	224.086	33	1.206.586
La Rioja	9	445.050			9	445.050
Patagonia Austral	7	185.750	11	281.775	18	467.525
Patagonia San Juan Bosco	4	235.600			4	235.600
Quilmes	7	164.000	29	862.000	36	1.026.000
Río Cuarto	52	1.290.895			52	1.290.895
San Luis	25	291.870	4	160.800	29	452.670
Sgo. Del Estero	13	460.000			13	460.000
Red	1	20.000			1	20.000
Total	1272	38.247.741	431	12.656.865	1703*	50.904.606

* Incluyen becas de biblioteca que no son estrictamente de Posgrado.

Elaboración propia sobre datos del Fomec.

Como se observa en el Cuadro N° 8 en Ciencias Básicas y Tecnológicas los montos aprobados en el rubro becas están distribuidos en las Universidades grandes: 18 millones, 14,6 millones en las medianas y en las pequeñas 5,3 millones.

En Ciencias Sociales y Humanas y de la Salud los montos son notoriamente menores alterándose los porcentajes de distribución a favor de las universidades medianas y pequeñas: 7,6 millones para las primeras, 2,6 millones para las segundas y 2,5 millones para las últimas.

Los montos aprobados para Desarrollo Institucional y Bibliotecas –becarios de bibliotecas- completan los \$ 52.587.881 del total ya referido.

Las universidades grandes superan el 50% de las becas totales otorgadas –878 de 1687 para posgrados- repitiéndose la relación entre las medianas y las pequeñas – 533 sobre 276-.

Aunque las maestrías superan en casi todos los casos las otorgadas para doctorados y posdoctorados, en las universidades grandes suman 386 para maestrías, 393 para doctorados y 99 para posdoctorados mientras que en las medianas los mismos rubros suman 260, 195 y 78 respectivamente y en las pequeñas 159, 87 y 30.

Las becas aprobadas muestran la preminencia proporcional de los doctorados en las medianas, las maestrías en las pequeñas y una relativa equidad entre maestrías y doctorados en las grandes.

Los montos asignados muestran cierta deformación en esta distribución dado la diferencia que produce el peso de las becas abiertas que son todas para cursar en el país y tienen un monto menor asignado

Número de becas otorgadas, según tipo de beca y área disciplinaria

Ya ha sido mencionada la distribución general de becas para las áreas disciplinarias pero al observar los porcentajes del número correspondiente al tipo de becas dentro de esos totales, Cuadros N° 5 y 6, es notorio el predominio de los posdoctorados en el exterior y abiertas de doctorado en Básicas, Maestrías en las Tecnológicas (58%), Maestrías en Sociales (73%), en Ciencias Humanas (50%) observándose gran similitud entre Doctorados y Maestrías en Ciencias de la Salud. Los montos asignados siguen una distribución similar.

**Cuadro N° 9:
Becas FOMECE. Cantidad y montos aprobados por tipo de beca y Universidad**

Universidades	F.D. Maestria Nacional		PGFD Maestria Exterior		FD Doctorado Nacional		PGFD Doctorado Exterior		FD Doctorado Mixtas		FD PosDoctorado Nacional		PGFD PosDoctorado Exterior		Abiertas		TOTALES	
	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$	Nº	\$
Grandes	159	3.019.831	131	3.516.674	85	1.681.297	99	4.017.289	43	1.089.575	22	456.000	77	1.296.012	262	6.841.390	878	21.918.068
Buenos Aires	18	536.350	22	728.004	4	119.600	22	1.401.771	18	691.000	14	312.000	44	818.000	114	3.564.125	256	8.170.850
Córdoba	11	204.875	13	376.000	10	242.550	8	240.600					10	30.600	33	306.240	85	1.400.865
La Plata	33	374.786	21	461.295	8	88.000	25	359.000	11	123.675	4		14	190.900	73	1.418.850	189	3.016.506
Nordeste	13	154.140	10	256.525	23	115.770	4	92.400			2						52	618.835
Rosario	41	388.565	33	750.250	23	496.502	29	1.133.818	3				2	256.512	16	738.670	147	3.764.317
Tecnológica Nacional	33	1.189.115	14	357.000	8	515.375	1	417.300		120.000		144.000				522.855	56	3.265.645
Tucumán	10	172.000	18	587.600	9	103.500	10	372.400	11	154.900	2		7		26	290.650	93	1.681.050
Medianas	99	1.734.300	104	3.062.783	42	1.405.600	88	3.808.818	16	196.330	20	160.500	58	872.350	106	3.033.745	533	14.274.426
Comahue	11	216.600		104.100	2	66.825	2	60.000					1	49.700			16	497.225
Cuyo	19	39.600	24	543.200	6	15.000	14	25.000	2		6		9	277.500	20	274.445	100	1.174.745
La Matanza	7	140.150	15	481.336	6	269.700											28	891.186
Litoral	13	74.025	19	582.500	11	383.900	20	582.800	1		3		20	179.800	15	282.150	102	2.085.175
Lomas de Zamora	5	233.200				30.000	1	364.800									6	628.000
Lujan	6	353.050	3	464.650	2	229.850	7	533.600		130.000		44.100		20.000	4	968.125	22	2.743.375
Mar del Plata	1		10		5	96.000	12	108.000	5		2		4		30		69	204.000
Misiones	10	427.150		84.100	3	74.775	5	576.900		40.000		90.000		180.300	10	187.000	28	1.660.225
Salta	15	91.500	10	187.000	4	83.925	3	156.400	3		4		1		5		45	518.825
San Juan	8	52.025	12	137.840	1	47.600	10	434.540	5				2		10	96.000	48	768.005
Sur	4	107.000	11	478.057	2	108.025	14	966.778		26.330	5	26.400	21	165.050	12	1.226.025	69	3.103.665
Pequeñas	84	2.503.846	69	3.545.473	23	2.150.010	51	3.217.132	9	883.825	3	142.420	27	1.043.320	9	1.829.391	275	15.315.417
Catamarca	4	113.740	2	67.200		37.400		156.200								236.677	6	611.217
Centro Prov. de Bs. As.	4	93.350	7	292.150	5	813.625	7	404.780	2	48.000		15.000	1	9.000			26	1.675.905
Formosa	10	304.250			2	136.050								15.000			12	455.300
Gral. San Martín		41.600	3	38.800			3	274.200					2	35.000	3	60.000	11	449.600
Gral. Sarmiento		75.000		200.500	1	250.900	1	438.275	1	62.550			2	109.000			5	1.136.225
Jujuy	6	120.000	1	30.000													7	150.000
La Pampa	15	576.766	3	257.421	5	190.345	10	362.949				23.100				121.200	33	1.531.781
La Rioja		228.915		364.250	1	344.735	8	435.200		141.800				32.000		447.580	9	1.994.480
Patagonia Austral	8	406.475	6	409.170	2	83.225	2	33.600		49.500		43.900	1	17.100		215.505	19	1.258.475
Patagonia San Juan Bosco	7	282.550	1	306.400		20.000	1	306.028		128.200				37.600		417.875	9	1.498.653
Quilmes	7	44.000	6		7		8	120.400	1	80.400			7	118.300		53.650	36	416.750
Río Cuarto	18	150.000	32	746.200			8	166.400		120.000	3		6	113.000	3		70	1.295.600
San Luis		21.000	4	493.382		82.080	2	386.200	2			50.220	8	465.020	3	82.475	19	1.580.377
Sgo. Del Estero	5		4	340.000			1	132.900	3								13	472.900
Villa Maria		46.200				191.650				253.375		10.200		92.300		194.429	0	788.154
Red							1	20.000									1	20.000
Total	342	7.257.977	304	10.124.930	150	5.236.907	239	11.063.239	68	2.169.730	45	758.920	162	3.211.682	377	11.704.526	1687	51.527.911

Elaboracion propia sobre datos del FOMECE

En las universidades grandes la mayor cantidad de becas de Formación Docente de Posgrado corresponde a Maestrías en el país –159- mientras que los montos más altos corresponden a Becas de Maestrías en el exterior.

En las medianas las más numerosas son correspondientes a las Maestrías en el exterior –104- y los montos más altos los aprobados para Doctorados en el exterior.

En las pequeñas el número más alto corresponde a las becas de Maestría en el país –84- y el monto mayor a las Maestrías en el exterior.

En cuanto a las Becas para recibir docentes en los posgrados dictados por las Universidades, becas Abiertas, casi el 70% corresponde a las universidades grandes, el 28 % a las medianas y sólo el 2% a las pequeñas.

Aumento de la tasa de posgraduación de las plantas docentes involucradas en proyectos FOMECE por disciplina y por Universidad

Se estima que la concreción de las becas otorgadas producirá un aumento en la tasa de posgraduación en la plantas docentes involucradas en proyectos FOMECE. Al momento de la presentación de los proyectos el 14% de los docentes poseía títulos de posgrado y a partir del desarrollo de los estudios de posgrado en el marco de proyectos FOMECE este porcentaje se incrementarán en un 20% al año 2001 y en un 30% al año 2004.

El número de becarios de maestría y doctorado apoyados por FOMECE representa el 6% de la totalidad de docentes del sistema y el 11 % de aquellos involucrados en proyectos FOMECE calculados en relación a la «población objetivo» de las becas del programa, es decir docentes de categoría auxiliar a adjunto, de dedicación exclusiva y semiexclusiva.

El impacto esperado, o calculado, de la posgraduación de la planta docente involucrada en FOMECE es notablemente mayor en la Universidades pequeñas, tomando el porcentaje de aumento del total de docentes con título de posgrado, aunque es similar el alcance de las becas FOMECE sobre la población objetivo, mostrando la desventaja inicial de las universidades pequeñas.

Este impacto en la posgraduación se potencia teniendo en cuenta la inversión destinada a la capacitación de docentes y el apoyo comprometido para el dictado de cursos por parte de profesores visitantes y asesores del país y del exterior por un total de 15.7 millones para la contratación de 3806 meses-profesor, de los cuales aproximadamente el 30% son profesores extranjeros. El costo promedio de estas visitas asciende a \$3.300 por mes en el caso de los profesores nacionales y a \$6.100 por mes en los extranjeros.

Además se han financiado 1361 pasantías para el entrenamiento de docentes y 280 para estudiantes de posgrado. El número total de meses de entrenamiento que se realizarán es de 4.600. En muchos casos las pasantías representan un apoyo para que los docentes que no acceden a becas realicen estudios de maestría o doctorado.

Los entrenamientos son requeridos especialmente desde las carreras de Ciencias básicas o Tecnológicas para el mejoramiento o conocimiento del uso de nuevos equipamientos .

El monto de financiamiento indirecto de los posgrados vía becas de formación docente en el país es de 11,6 millones. Las becas abiertas (de financiamiento directo a los posgrados) son 377, otorgadas a 131 posgrados de los 164 que pertenecen a universidades públicas y que han sido acreditados. Setenta y uno son para docentes de los posgrados.

Se debe agregar al monto de apoyo a los posgrados del FOMECE el 40% que como contraparte deben disponer las universidades sede del posgrado o la institución de la que proviene el docente.

En los montos que se mencionan bajo el rubro Becas el FOMECE incluye las pasantías para movilidad de docentes que se otorgan por tres meses como máximo y consisten en un estipendio similar al de las becas

en el país o en exterior. Incluyen también matrícula, seguro médico y pasaje. Las pasantías para movilidad de alumnos tienen las mismas características aunque sólo se otorgan en el país. Se aprobaron 1361 pasantías para entrenamiento de los docentes y 280 para estudiantes de posgrado cuyo monto no se menciona pero podría calcularse en \$ 4.200.000.

Las Radicaciones de docentes también aparecen integradas a los montos que el FOMECE denomina rubro Becas. De los \$ 1.483.197 aprobados \$1.110.000 corresponden a las Ciencias Básicas y Tecnológicas (87%) y se distribuyen en un 47% en las Universidades grandes, en un 27 % en las medianas y en un 26% en las pequeñas.

El apoyo comprometido para estudios, asistencia técnica y profesores visitantes y asesores del país y del exterior es de \$ 57.769.840 para las tres convocatorias y se ejecuta a través del pago de viáticos y honorarios determinados por el profesional.

2.5. EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas otorgaba hasta el año 1997 becas que respondían a tres categorías :

- de iniciación
- de perfeccionamiento
- para investigadores formados.

y otras de Formación Superior, Posdoctorales, de Iniciación Clínica y Perfeccionamiento, que han ido desapareciendo en sucesivas convocatorias.

El Reglamento aprobado por Resolución N° 439 del 03/11/97 vincula la aprobación de las becas a otorgar a partir de 1998 con la Formación de Posgrado estableciendo cupos para Becas de Formación de Posgrado y Posdoctorales por disciplinas, correspondientes a estudios a realizar en el país (Becas Internas) o en el exterior (Becas Externas) y exigiendo entre los requisitos de aprobación de la beca la incorporación a un posgrado acreditado para la efectivización de la misma. Este requisito no era tal en los reglamentos anteriores que además eran diferentes para las becas en el país o las becas externas.

El Reglamento 1997 da forma, según lo establece el artículo 25° del Decreto N° 1.661/96, a los criterios de admisión, permanencia y de valoración de becarios. Reemplaza a los reglamentos vigentes e involucra tanto las becas internas como externas. Fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación de posgrado, doctoral y posdoctoral. De esta manera, se posibilita que graduados jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación.

Se denominan *Becas de Investigación Científica y Tecnológica* a los estipendios que, a título de promoción y sin implicar relación de dependencia actual o futura, se otorgan para posibilitar la formación y permitir la participación de jóvenes investigadores en la realización de proyectos de investigación. Se otorgarán especialmente para posibilitar completar la formación de posgrado, o para permitir la realización de trabajos de investigación posdoctorales.

Los beneficiarios serán graduados universitarios, argentinos o con residencia en el país, con mérito y vocación de realizar tareas originales de investigación. Podrán otorgarse becas a extranjeros en el marco de convenios de cooperación.

El CONICET convoca a concurso y determina anualmente la cantidad y tipos de becas que se otorgan considerando las prioridades por disciplinas, áreas temáticas, regiones del país y desarrollo previsto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

Se reconocen los siguientes tipos de becas:

*Becas de Formación de Posgrado

*Becas Posdoctorales

Las Becas de Formación de Postgrado se otorgan para la realización de estudios de postgrado, especialmente de doctorado, en los programas y carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Para poder acceder a una Beca de Formación de Posgrado al momento de la solicitud, el candidato deberá acreditar haber pedido su inscripción a una carrera de posgrado que deberá ser debidamente aceptada no más allá de los seis (6) meses de concedida la beca.

Becas de Formación de Posdoctorado Internas:

Se otorgan para su cumplimiento en centros de investigación con sede en el país. En la presentación correspondiente se deberá demostrar que el proyecto de investigación del cual forma parte la línea de trabajo presentada para la beca cuenta con financiamiento que permita su ejecución.

La solicitud será suscripta por el aspirante a la beca y el investigador propuesto como director, quien deberá ser un miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET o bien, un investigador que se desempeñe en una Unidad Ejecutora del CONICET, con antecedentes calificados para realizar investigaciones en forma independiente en la disciplina o área temática de la cual se trate. El trabajo del becario se desarrolla en el centro de investigación donde el director lleva a cabo habitualmente sus tareas.

Becas de Formación de Posgrado Externas:

Para posibilitar la adquisición del doctorado en aquellas especialidades que no han alcanzado adecuado desarrollo en la Argentina el CONICET otorga becas de formación doctoral en el extranjero, previa aceptación del director de beca del plan de investigación propuesto.

Estas becas se otorgan a egresados de universidades nacionales o extranjeras hasta 2 años después de la aprobación de la última asignatura de la carrera de grado debiendo acreditar el postulante la posibilidad de realizar trabajos de investigación para iniciar su formación como investigador con vistas a obtener el diploma de doctorado. Estas becas tienen una duración de 24 meses renovables por un período similar.

Las becas Posdoctorales están destinadas a perfeccionar la capacitación de jóvenes investigadores que hayan obtenido el diploma de doctorado y a promover la movilidad de los noveles investigadores entre diferentes centros de investigación facilitando en algunos casos el regreso al país de jóvenes argentinos doctorados en universidades extranjeras.

Para poder acceder a una Beca Posdoctoral, al momento de la inscripción, el candidato debe acreditar haber aprobado todos los cursos requeridos para el doctorado que está cursando y adjuntar un ejemplar completo, aunque sea preliminar, de su tesis, la que tiene que haber sido defendida y aprobada antes de la fecha estipulada para el comienzo de la beca. El postulante no debe haber sido becario posdoctoral del CONICET

En las disciplinas que no ofrezcan grado doctoral se consideran los méritos equivalentes a esa formación. Estas becas pueden ser según el lugar de destino elegido por el becario:

Becas Posdoctorales Internas: Para ejecutarse en centros de investigación en el país cuya duración máxima será de veinticuatro (24) meses sin posibilidad de prórroga bajo ningún concepto.

Becas Posdoctorales Externas: Se otorgan a investigadores doctorados con residencia habitual en la Argentina, para ejecutarse en centros de investigación en el extranjero y tienen una duración máxima de veinticuatro (24) meses, no renovables bajo ningún concepto.

Los candidatos deben proponer un director y/o co-director de beca diferente a aquellos que dirigieron y/o co-dirigieron su formación doctoral, y preferentemente un nuevo lugar de trabajo. La línea de investigación debe estar integrada a proyectos que cuenten con financiamiento para su ejecución.

Los becarios externos doctorales o posdoctorales se comprometen a regresar al país luego del período de beca autorizado por el CONICET y a permanecer en el país por un período igual al que han disfrutado de estipendios en su beca externa.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de las solicitudes y decidir la adjudicación de las becas, el CONICET recurre al sistema de evaluación del organismo. Los criterios de evaluación contemplan las particularidades propias y diferenciadas de las actividades científicas y tecnológicas, como también las características propias de cada área del conocimiento y, como antecedentes personales personales del postulante

- * Las calificaciones obtenidas durante la carrera universitaria y la regularidad de los estudios realizados
- * El contenido de las referencias proporcionadas.

En los casos correspondientes a los postulantes a becas postdoctorales

- * el desempeño educativo y el conocimiento de la disciplina y de la temática por parte del candidato
- * su productividad científica como investigador,
- * la originalidad y la calidad de las investigaciones ya realizadas,
- * las publicaciones y los trabajos inéditos realizados,
- * las becas obtenidas y su desempeño en las mismas.
- * el proyecto de investigación y el plan de trabajos propuestos.
- * la relevancia y el interés del tema de investigación en sí mismos.
- * las perspectivas y enfoques futuros que tenga dicho tema y la articulación con los proyectos de investigación desarrollados y previstos en la unidad de investigación donde el becario establecerá su sede de trabajo.
- * la factibilidad de realización del proyecto teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia del becario y su director así como los plazos y los recursos
- * la calidad y el ambiente académico de la Unidad de Investigación propuesta como sede de los trabajos y el programa de postgrado correspondiente.

Para la difusión de la convocatoria el CONICET hace pública la lista de becarios resultantes del llamado a concurso y comunica formalmente al postulante y al director el otorgamiento o el rechazo de su solicitud de beca. Por otra parte deja a disposición de los interesados el dictamen y los fundamentos de la evaluación de que fuera objeto la presentación.

Se estipulan como obligaciones de los becarios:

- * Dedicarse en forma exclusiva a sus tareas como becario, sólo compatibles con una dedicación simple en actividades docentes universitarias que a juicio del director contribuyan a su formación.
- * Informar acerca de cualquier modificación que se produjese sobre las condiciones establecidas en la adjudicación de la beca, debiendo abstenerse de modificar el plan de investigación propuesto, el lugar de trabajo y/o el director sin la previa autorización del CONICET.
- * Presentar los informes que le sean requeridos, las rendiciones de gastos que se le soliciten y concurrir a las entrevistas y reuniones a las que fuese convocado por el Consejo Nacional y poner a disposición del CONICET toda la información relativa al desarrollo de su labor.
- * Informar al CONICET, conjuntamente con el director de beca, cualquier descubrimiento registrable en carácter de patente o yacimiento mineral o cualquier resultado transferible al que se haya llegado como consecuencia del trabajo realizado durante el período de vigencia de la beca

Son derechos de los becarios:

- * Desarrollar actividades relacionadas con su formación, que sus directores consideren necesarias, tales como tomar cursos, desarrollar pasantías o cumplir otras actividades académicas fuera de su lugar habitual de trabajo insumiendo hasta noventa (90) días al año.

Las becas deberán ser orientadas y dirigidas por un director de beca, quien debe

- * Dirigir personalmente las tareas del becario, brindándole acceso a la infraestructura del centro de investigación.*Ser responsable de la efectiva realización de las tareas de investigación por parte del becario e informar al CONICET su evaluación del trabajo realizado.
- * Velar por la formación e información del becario, especialmente en materia de conocimiento científico, metodología de la investigación científica y tecnológica, y promover su perfeccionamiento de estudios de posgrado.
- * No ausentarse por un período superior a los noventa (90) días consecutivos, sin que se haya designado un director sustituto o un co-director aprobado por el CONICET.

El CONICET fija los montos de los estipendios en \$ 800 mensuales en promedio para las becas internas compatibles sólo con la remuneración proveniente de un cargo docente universitario de dedicación simple.

En el caso de Becas Externas, el CONICET determina el monto necesario para sufragar los pasajes de ida y vuelta del becario y para la contratación de los seguros de salud y accidentes requeridos en cada país y fija el estipendio mensual en \$ 1500 para el becario casado con 1 hijo.

Del mismo modo, el CONICET sólo provee fondos para aranceles y derechos cuando la institución extranjera que recibe al becario lo exige como requisito para que el mismo pueda desarrollar su trabajo de investigación y siempre que los mismos hayan sido previstos en la presentación a concurso.

Para la convocatoria 1998 se determinó un cupo de seiscientas (600) becas internas, las que se distribuyen de la siguiente manera según aparece en la convocatoria para su adjudicación

Cuadro Nº 10.
Distribución de la oferta de becas del CONICET
por disciplinas y tipo de beca para 1998 en el país

Disciplinas	Formación de Posgrado	Posdoctorales (a).	Posdoctorales (b)
Cs.Sociales y Humanidades	96	38	10
Ciencias Biológicas y de la Salud	136	54	14
Ciencias Exactas y Naturales	84	34	8
Ciencias Agrarias, Ingeniería y Materiales	84	34	8
Total	400	160	40

Las becas posdoctorales (a) corresponden a postulantes que propongan a directores distintos a los de su formación doctoral.

En esta convocatoria se adjudican además 100 becas externas distribuidas de esta manera

Cuadro Nº 11.
Distribución de la oferta de becas del CONICET para 1998
por disciplinas y tipo de beca en el exterior

Disciplinas	Formación de posgrado	Posdoctorales
Cs. Sociales y Humanidades	5	19
Ciencias Biológicas y de la Salud	5	29
Ciencias Exactas y Naturales	5	16
Ciencias Agrarias, Ingeniería y Materiales	5	16
Total	20	80

La calificación de los postulantes a fin de obtener las becas deberá ser Excelente o Muy Bueno. Si los cupos asignados excediesen el número de candidatos que obtuviesen esa calificación en una o más de las áreas, el sobrante es redistribuido entre las áreas restantes. En caso de igualdad de calificación en el orden de mérito establecido para los postulantes a becas de Formación de Posgrado, la asignación de las becas se hace teniendo en cuenta el promedio general de su carrera de grado.

Tanto en el caso de becas en el país como en el exterior la oferta alcanza al 50% de las becas concursadas en años anteriores como surge de comparar los cuadros N° 10 y 11 con los cuadros N°13 y 14.

Cuadro N°12.
Distribución regional: Cantidad de becarios activos CONICET por provincias, año 1995

Región	Becarios	% total
Capital Federal	459	25%
Gran Buenos Aires	149	9%
Buenos Aires	334	19%
Córdoba	238	14%
Mendoza	73	4%
Río Negro	62	3%
Salta	26	1,2%
San Juan	42	2,2%
San Luis	29	1,4%
Santa Fe	137	8%
Tucumán	103	7%
Totales	1.716	100%

Santa Cruz, Catamarca y La Rioja no registran becas CONICET.

Formosa y Santiago del Estero poseen una cada una.

Tierra del Fuego, Neuquén, Misiones, La Pampa, Jujuy, Chubut, Chaco, Corrientes y Entre Ríos registran 62 becas, menos del 4% del total.

Cuadro N° 13.
CONICET Cantidad de becas y montos asignados por tipo de beca en el país

Tipo de Beca	1994	1995	1996	1997	1998	Monto Aprobado 1998
I	283	492	290	289	526	5.049.600
P	1095	1217	510	554	536	5.145.600
PD	0	0	566	515	144	1.382.400
FS	14	7	11	4	-	-
Total	1392	1716	1377	1362	1206	11.577.600
Nuevo Reglamento Pg. y PD Junio de 1998					600	5.760.000
Total Aprobado 1998					1806	17.337.600

I: Iniciación P: Perfeccionamiento PD: Posdoctorados FS: Formación superior Pg: Posgrado

Elaboración propia sobre datos del CONICET

Cuadro N° 14
CONICET.Cantidad de becas y montos asignados por tipo de beca en el exterior

Tipo de beca	1995	1996	1997	1998	Total de becas vigentes	Monto asignado 1998
P	3	20	16	20	59	\$595.200
PD	3	15	34	80	132	\$1.296.000
Total	6	35	50	100	191	\$1.891.200

P:Posgrado PD: Posdoctorado Elaboración propia sobre datos del CONICET

Cuadro N° 15
CONICET.Cantidad de becas por disciplinas y por tipo de beca en el país

Disciplina	Tipo	1994	1995	1996	1997	1998
Arquitectura	I	3	6	4	4	18
	P	20	22	2	8	12
Biología	PD	0	0	23	19	5
	FS	4	1	1	0	0
Cs. Agropecuarias	I	46	68	35	36	63
	P	181	197	86	72	72
	PD	0	0	107	76	25
Cs. Jurídicas	I	12	42	24	15	33
	P	42	33	27	38	30
	PD	0	0	10	12	3
Cs. Salud	FS	1	0	1	0	0
	I	4	6	5	6	14
	P	37	27	6	8	7
Cs. Sociales	PD	0	0	9	8	1
	FS	2	3	1	0	0
	I	46	61	34	61	75
Economía	P	114	145	75	74	72
	PD	0	0	81	72	28
	FS	0	0	1	1	0
Filosofía	I	3	9	5	10	27
	P	22	19	10	18	16
	PD	0	0	12	10	2
Física	FS	0	0	1	0	0
	I	4	9	6	3	6
	P	12	15	6	10	7
Geología	PD	0	0	3	2	1
	FS	2	0	0	0	0
	I	9	9	11	7	12
Historia	P	64	40	8	8	5
	PD	0	0	20	21	6
	FS	0	1	1	1	0
Ingeniería	I	29	54	24	21	42
	P	7	145	65	59	62
	PD	0	0	36	71	12
Literatura	FS	1	1	0	0	0
	I	21	49	26	27	45
	P	113	104	44	52	49
Matemáticas	PD	0	0	61	56	18
	FS	0	1	1	0	0
	I	6	10	8	11	36
Química	P	124	87	10	12	21
	PD	0	0	60	31	3
	FS	1	0	1	0	0
Arquitectura	I	48	82	53	41	66
	P	146	163	76	86	77
	PD	0	0	55	64	15
Biología	FS	1	0	0	0	0
	I	4	8	8	6	13
	P	41	27	6	9	10
Cs. Agropecuarias	PD	0	0	6	8	1
	I	14	20	11	9	15
	P	29	30	24	25	19
Cs. Jurídicas	PD	0	0	10	10	6
	FS	2	0	3	2	0

	I	34	59	36	32	61
	P	143	163	65	75	77
	PD	0	0	73	55	18
Elaboración propia sobre datos del CONICET		1392	1716	1377	1362	1206

Cuadro N° 15b
CONICET.Cantidad de becas por disciplinas y por tipo de beca en el exterior

Disciplina	Tipo	1994	1995	1996
Antropología	PD	0	0	1
Arquitectura	P	0	2	0
Biología	PD	1	3	7
Cs. Agropecuarias	P	2	2	3
	PD	0	2	1
Cs. Médicas	P	1	0	0
	PD	0	0	2
Cs. Políticas	P	0	1	0
	PD	0	0	1
Derecho	P	0	2	0
Economía	P	0	3	2
Filología	P	0	1	0
Filosofía	P	0	1	2
Física	PD	0	2	6
Geografía	P	0	0	1
Geología	P	0	1	0
	PD	0	0	5
Historia	P	0	1	0
	PD	1	1	0
Ingeniería	P	0	0	3
	PD	0	3	3
Lingüística	P	0	0	1
Matemáticas	P	0	0	1
	PD	0	1	2
Química	P	0	0	1
	PD	0	2	6
Sociología	P	0	2	2
Veterinaria	PD	0	0	1
	6	35	50	

No hay datos de la distribución por disciplinas de las becas 1997

.La distribución por disciplinas de las becas 1998 aparece en los cuadros n° 10 y 11

Elaboración propia sobre datos CONICET

2.6. PROGRAMA DE BECAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CONEA)

La Comisión Nacional de Energía Atómica otorga Becas abiertas que se concursan luego de una etapa de información que llega a las Universidades y Centros de todo el país.

Las becas de Doctorado y Posdoctorado que se otorgan desde el Centro Atómico Constituyentes –CONEA-, tienen como sede de trabajo del becario la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Incluyen radicación si el postulante es del interior, duran 4 a 5 años y comienzan con un pago de \$800 el primer año que se incrementa en 10% cada año. Se otorgan 12 becas doctorales aproximadamente por año. En el presupuesto de cada año aparecen 35, 31, 30 en el 97, 96 y 95 respectivamente.

El Centro Atómico Ezeiza tiene una Dirección de Educación Superior que organiza la adjudicación de 6 becas de Maestría por año, a partir de 1995, con 2 años de duración, en convenio con la Universidad de General San Martín. El pago a los maestrandos también es de \$ 800 por mes durante ese período.

La CONEA presupuesta 1.190.000 de dólares en 1998 para gasto en becas distribuidas en :

- * becas de perfeccionamiento para técnicos y personal de la Comisión que no requieren título de posgrado
- * becas de maestría
- * becas doctorales
- * becas para actividades posdoctorales: sin asignación fija porque son para cursos o investigaciones sin tiempo especificado.

Cuadro Nº 16.
CONEA. Cantidad por tipo de Becas por período

Tipo de Beca	Becas vigentes 1997	Monto destinado a Becas 1997	Becas a otorgar 1998	Monto destinado a becas 1998
Doctorados	35	450.000	12	500.000
Maestrías	12	120.000	12	120.000
Total	47	570.000	24	620.000

2.7 PROGRAMAS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Esta sección y la siguiente tratan los programas de becas de las universidades en dos aspectos.

Por un lado trata la oferta de becas de investigación o de formación de investigadores para graduados que no están asociadas directa u obligatoriamente a la obtención de un título de posgrado o al cursado de estudios de nivel cuaternario. En este apartado se analiza la oferta de las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario, Quilmes, San Martín y Católica de Salta que son las que han respondido al pedido de información enviado a todas las universidades públicas y privadas del país.

En segundo lugar se describirá y analizará la oferta de becas de las universidades u otros organismos financiadores para las carreras de Especializaciones en Ciencias Básicas y Aplicadas, Ciencias Sociales y Humanidades. El análisis de las Especializaciones de Medicina está incorporado a la Sección 4 por el alcance que tiene el Ministerio de Salud en esta área como organismo financiador de becas.

2.7.1. La Universidad de Buenos Aires. Secretaría de Ciencia y Técnica

Si bien estas becas no están asociadas a la obligación de cursar estudios de Posgrado al igual que como se señaló en el caso del CONICET y como refiere las Secretarías de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y la de la Universidad Nacional de la Plata, los reglamentos de becas están siendo reformulados especialmente en cuanto a cuáles son las exigencias de estudios formales y en qué posgrados en relación a estas becas.

Esta reforma obedece en parte a las condiciones de otorgamiento de las becas de Posgrado del FOME, aprobadas para cursar estudios sólo en posgrados categorizados A o eventualmente B y a los requisitos de formación de sus docentes como lo señala la Ley de Educación Superior que asocia categorías con títulos de posgrado.

En este sentido la Universidad de Buenos Aires decidió optimizar a partir de 1995 la utilización de los instrumentos de formación científico-tecnológica asociando las becas de Estudiantes e Iniciación a los proyectos de investigación que financia la Universidad y las de Perfeccionamiento a la realización de doctorados y maestrías de esta institución para posibilitar la obtención, en la última etapa de la formación del investigador, del más alto grado académico.

En la reforma del Reglamento de Becas de 1995 se establece un límite de edad para cada tipo de beca: 27 años para la de estudiante, 30 años para las de Iniciación y 35 para las de Perfeccionamiento. Las becas de Iniciación se otorgan a graduados así como las de Perfeccionamiento.

Este Programa otorgó desde sus inicios en 1986 y hasta 1996, 3109 becas con una inversión total de \$ 56.763.936, el 50% aproximadamente del presupuesto que invierte la Universidad en los mecanismos de promoción científico-tecnológico que implementa. Ha formado hasta el momento 1900 investigadores el 30% de los cuales se ha integrado a la actividad académica de la UBA con dedicación exclusiva a la investigación.

Cuadro N° 17.
UBA. Becas otorgadas por año de inicio.

Facultad	1986	1987	1988	1989	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AG	31	1	23	13	13	12	12	7	9	6	129
AR	31	-	31	12	11	11	13	6	10	6	131
EC	5	19	28	18	13	17	16	13	11	6	146
EX	168	1	170	88	67	77	69	45	61	52	798
SO	22	1	45	32	20	24	22	15	16	13	210
VE	26	1	19	11	12	13	16	10	13	10	131
DE	22	1	19	13	8	9	10	9	6	4	101
FA	63	-	51	39	27	36	30	20	25	28	319
FI	83	6	66	43	35	39	38	28	40	29	407
IN	65	1	40	25	22	26	23	10	11	11	234
ME	69	2	52	32	20	22	21	14	13	13	258
OD	13	-	18	7	8	7	7	12	6	2	80
PS	25	1	26	17	12	14	14	10	10	11	141
CEA	-	-	-	5	5	4	4	4	1	2	25
Total	623	34	589	354	273	311	295	203	232	195	3109

El Cuadro N° 17 fue elaborado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA y presenta la distribución por Facultades pudiendo inferirse de él el peso relativo del programa de becas por disciplinas. Estos datos muestran que la Facultad de Ciencias Exactas obtuvo el 25% de las becas otorgadas y las Facultades de Filosofía y Letras y de Farmacia y Bioquímica el 10% de las mismas.

En cuanto a la distribución por tipo de beca la mayor asignación correspondió inicialmente a la de Estudiante para iniciar tempranamente la formación de investigadores y luego se fue incrementando el porcentaje de becarios de Iniciación y Perfeccionamiento otorgándose en el último período un 16,8% a las primeras, 51,1% a las segundas y 32,1% a las últimas porcentaje que se incrementó en un 212% desde el año 1986.

La relación Becas de Formación de Recursos Humanos-Estudios de Posgrado puede analizarse a partir de los datos obtenidos de una encuesta sobre los estudios de posgrado que realizaron los egresados de esa Universidad sin que fuera requisito para la obtención de la beca. El 73% de los encuestados habían hecho o estaban haciendo estudios de posgrado. El 41 % cursó estudios de doctorado, el 12% de maestrías y el 19,9% otros estudios de posgrado. No los hizo el 22,3% de los ex becarios. Las facultades más profesionalistas como las de Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Económicas, y Ciencias Veterinarias son las que concentran los porcentajes más altos de becarios que no efectuaron estudios de posgrado.

El 83% de los que realizaron doctorados pertenecen a Ciencias Exactas, Farmacia, Filosofía y Letras y Medicina. El porcentaje más alto de ex becarios con maestrías realizadas corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales 22% seguida por Ciencias Económicas e Ingeniería. Las Facultades de Medicina y Ciencias Exactas son las que tienen los porcentajes más altos de otros estudios de posgrado especialmente en Carreras de Especialización.

El monto asignado a cada beca es aproximadamente de \$17.800. Como la duración de las becas es de dos años en promedio la suma invertida asciende a \$ 9.600 por becario por año.

Los montos asignados a becas según disciplinas para el último período –1995-1996- se puede observar en los **Cuadros N° 18 y 18 b**

**Cuadro N° 18:
Monto anual total por disciplina**

Disciplina	Cantidad de becas	Monto anual
Arquitectura	1	9.600
CEA	1	9.600
Cs. Médicas	4	0
Cs. Políticas	3	28.800
Cs. Agropecuarias	5	57.600
Cs. Humanas	3	28.800
Economía	3	38.400
Filosofía y Letras	7	67.200
Ingeniería	3	28.800
Matemáticas	13	124.800
Química	7	67.200
TOTAL	50	460.800

**Cuadro N° 18b:
Montos asignados por tipo de beca y disciplinas.**

Disciplina	Tipo de Beca	Cantidad de becas	Monto anual
Arquitectura	I	3	28.800
	P	1	9.600
	Totales	4	38.400
CEA	I	1	9.600
	P	1	9.600
	Totales	2	19.200
Cs Médicas	I	8	19.200
	P	4	0
	Totales	12	19.200
Cs. Políticas	I	6	57.600
	P	3	28.800
	Totales	9	86.400
Cs. Agropecuarias	I	9	96.000
	Público	5	57.600
	Totales	14	153600
Cs. Humanas	I	6	57.600
	Público	3	28.800
	Totales	9	86.400
Economía	I	5	57.600
	Público	3	38.400
	Totales	8	96000
Filosofía y Letras	I	15	144.000
	Público	7	67.200
	Totales	22	211.200
Ingeniería	I	6	57.600
	Público	3	28.800
	Totales	9	86.400
Matemáticas	I	26	249.600
	Público	13	124.800
	Totales	39	374.400
Química	I	14	134.400
	Público	7	67.200
	Totales	21	201.600

2.7.2. La Universidad Nacional de La Plata

Las becas de Posgrado que otorga esta Universidad a través de la Secretaría de Posgrado son becas de Iniciación, de Perfeccionamiento y de Formación Superior y su reglamentación está en proceso de reformulación como ya se señalara en la introducción de la sección.

Se concursan anualmente y tienen una duración de dos años. Las becas de Formación Superior se implementan desde el año 1994 y se otorgan a fin que los profesionales egresados de esta Casa de Altos Estudios se capaciten en la aplicación de métodos adecuados a la resolución de problemas científicos y tecnológicos y puedan generar aportes originales, permitiendo su adecuada inserción al sistema científico-tecnológico de la Universidad y del medio.

Las asignaciones correspondientes a cada tipo de beca son las siguientes:

\$ 550 mensuales para las de Iniciación, \$ 600 para Perfeccionamiento y \$700 para Formación Superior.

La información que aparece en los cuadros que entregó la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad no está desagregada por disciplina sino por Unidad Académica. En los Cuadros N° 19 y 20 se observan los datos de becas correspondientes a los últimos períodos y los montos asignados por Unidad Académica.

**Cuadro N° 19. UNLP.
Becas otorgadas por período– Iniciación Perfeccionamiento y Formación Superior-**

Facultad	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Exactas	4	10	8	13	12	21
Naturales	5	12	11	9	14	12
Humanidades	6	16	3	14	17	15
Agrarias	2	1	9	4	3	5
Jurídicas	1	0	3	2	1	2
Veterinaria	0	0	1	2	1	6
Arquitectura	2	2	1	1	12	3
Astronómicas	0	1	0	2	3	4
Bellas Artes	1	2	0	3	4	2
Médicas	0	3	3	6	3	6
Ingeniería	0	1	0	2	1	4
Periodismo	0	1	0	1	2	2
Económicas	0	1	1	1	1	2
Trabajo Social	1	0	0	2	1	3
Odontología	0	0	0	1	0	1
Total	24	50	35	63	76	88

**Cuadro 20.
UNLP. Montos asignados por tipo de beca y disciplinas.**

Disciplina	Tipo de Beca	Cantidad de Becas	Monto Anual
Arquitectura	I	3	39.600
	P	2	28.800
	Totales	5	68.400
Biología	FS	2	16.800
	I	5	33.000
	Público	5	36.000
	Totales	12	85.800
Cs. Médicas	FS	2	16.800
	I	2	26.400
	P	3	43.200
	Totales	7	86.400

Cs. Agropecuarias	FS	2	33.600
	I	6	79.200
	P	3	43.200
	Totales	11	156.000
Cs. Humanas	FS	4	67.200
	I	7	92.400
	Público	7	100.800
	Totales	18	260.400
Economía	I	3	39.600
	Público	1	14.400
	Totales	4	54.000
Filosofía y Letras	I	1	6.600
	Público	1	7.200
	Totales	2	13.800
Ingeniería	FS	3	25.200
	I	1	6.600
	Totales	4	31.800
Matemáticas	FS	8	67.200
	I	9	59.400
	Público	4	28.800
	Totales	21	155.400
Otras Básicas	FS	1	8.400
	I	2	13.200
	Público	1	7.200
	Totales	4	28.800

2.7.3 La Universidad Nacional de Córdoba

La Universidad Nacional de Córdoba otorga becas desde 1980 para cursar Maestrías y Doctorados en esa misma Universidad a egresados de esa casa de estudios. El estipendio de las becas corresponde al sueldo de un Profesor Adjunto con dedicación exclusiva \$ 781,20 por mes asignación compatible con la que se percibe por un cargo docente de dedicación simple. Si el becario es docente con media dedicación se descuenta la diferencia del estipendio a percibir. Hay en la actualidad 100 becas vigentes que se otorgan en principio por un año con opción a 4 años. El 80% está cursando Doctorados y el 20% maestrías.

Hay 10 facultades y organismos de la misma Universidad que ejecutan las becas y los becarios permanecen casi en su totalidad en la provincia.

La Secretaría de Posgrado también otorga becas para aquellos docentes concursados que hayan concluido el cursado de sus estudios de posgrado y estén elaborando su tesis. Estos subsidios se otorgan por un plazo máximo de dos años y actualmente hay 20 en vigencia cuyo monto corresponde al de un docente adjunto con dedicación exclusiva compatible con un cargo real de dedicación simple. No se dieron datos de distribución por disciplinas.

Desde 1993 existe también un programa de Becas para Formación Docente de 2 años de duración.

2.7.4. La Universidad Nacional de Rosario

La Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Rosario informó que no había becas de posgrado dispuestas por esa secretaría pero sí las hay en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de esta Universidad y en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística..

En la primera, en el año 1996 se otorgaron 66 becas para alumnos de posgrado sobre un total de 136 cursantes siendo la modalidad la exención de aranceles a docentes de esta u otras universidades. En el año 1997 se otorgaron 51 becas sobre 128 cursantes.

Para Cursos de Posgrado se otorgaron 311 en 1996 y 420 becas en 1997 sobre 1092 cursantes y 1719 respectivamente.

La Facultad de Ciencias Económicas y Estadística beca a sus docentes con el 50% del arancel de los posgrados que se cursan en esa misma Universidad.

2.7.5. La Universidad Nacional de Quilmes

La UNQUI creó en 1997 el Régimen de Becas de Posgrado destinadas a financiar estudios de Maestría o Doctorado a graduados de esa Universidad, exigiendo dedicación exclusiva a los estudios, con una duración máxima de 3 años y un monto asignado mensual de \$813 más los costos del posgrado.

Otorgó en 1998 3 becas de Doctorado en el Área de Ciencia y Tecnología. Dos de estos becarios cursan estudios en Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA y uno en la Facultad de Medicina de la UBA.

2.7.6. La Universidad Nacional de General San Martín

Las becas son concebidas en esta Universidad como exención de aranceles y se clasifican en:

- Becas Institucionales para alumnos de Instituciones que poseen Convenio con UNSAM y del Polo Tecnológico Constituyentes con reducción del 50% de los aranceles y
- Becas para docentes de la UNSAM y alumnos pertenecientes a Instituciones co-organizadoras de la respectiva actividad académica de Posgrado con reducción de 100% de los aranceles.

Se han otorgado 10 becas y 7 medias becas de dos años de duración.

La Universidad otorga también "Préstamos de honor" que deberán ser devueltos al concluir los estudios y becas en convenio con el Instituto Jorge A. Sábato de la CONEA.

2.7.7. La Universidad Católica de Salta

Esta Universidad beca 50 profesores anualmente en cursos de posgrado y perfeccionamiento dictados por la misma Universidad. La beca cubre el 50% de los costos del posgrado en todas las áreas menos en la educativa donde se cubre el 100%. Los montos implican 4.000\$ cada uno en caso de las maestrías y 2.000 en el caso de los profesorados.

2.8. Descripción de la oferta de becas de las carreras de posgrado de Especialización dependientes de las Universidades.

La modalidad preponderante en las becas de posgrado para cursar carreras de Especialización es la de exención de aranceles o no pago de matrícula. Dentro de esta modalidad se distinguen dos tendencias descriptas a continuación

Los Tribunales y Colegios de Abogados de algunas provincias o sus ciudades de influencia becan parcial o totalmente a sus miembros para cursar Carreras de especialización en Magistratura, Derecho penal, Tributación, Derecho de Familia y otras. La selección de los becarios está a cargo de esas instituciones. Tal es el caso de la

Universidad Nacional de Rosario que tiene 32 becas

Universidad Nacional del Litoral s/n

Universidad Nacional de La Plata s/n

Las Facultades sede de las carreras de estas áreas otorgan también becas para profesionales de la Administración Pública, DGI, Municipalidades e instituciones vinculadas a la Administración Provincial. Esto señala una de las tendencias que se han observado en la política de becas de las Instituciones universitarias analizadas: la formación de recursos humanos para el sector público.

Universidad Nacional de Rosario 3 becas
Universidad Nacional de Tucumán 20 becas (Mutis y de la Agencia Española de Cooperación Internacional) 2 becas del Instituto Azucarero
Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas (Becas Mutis y de AECI) 2 becas
Universidad de Buenos Aires Facultad de Arquitectura 5 becas propias
OMS 2 becas
Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales
PRONATASS- Secretaría de Desarrollo Social 2 becas
Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas 5 becas (Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., Bolsa de Comercio de Buenos Aires)
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales 6 becas
Secretaría de Desarrollo Social 5 medias becas.
Presidencia de la Nación 2 becas.
Ministerio de Educación de la Nación y de países de América Latina becas para extranjeros y funcionarios s/n
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
Universidad San Andrés - Universidad Torcuato Di Tella 47 becas
Fundación Kellog
Universidad Nacional de Salta 10 becas
Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Salta

Dentro de esta estrategia de formación de recursos humanos para el sector público algunas facultades de Ingeniería han establecido convenios con Municipalidades y otros entes estatales para hacerse cargo de becas de posgrado de profesionales que desarrollan tareas de Sanidad u Obras Públicas.

Universidad Nacional de Rosario 15 becas
Universidad Nacional del Litoral s/n
Universidad Nacional de Río Cuarto s/n
Universidad de Cuyo 2 becas
OEA 4 becas
Universidad Nacional de San Juan 2 becas
Universidad Nacional de Misiones 16 becas
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales 17 medias becas
Universidad Nacional de La Plata 6 becas (Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Arquitectos Distrito I, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidades de La Plata, Ensenada, Berisso, Colegio de Escribanos y Cámara de la Construcción)
Universidad Nacional de la Pampa 4 becas
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 21 becas

Las Cooperadoras de algunas facultades (en general es la figura con la que se designa al departamento de administración-tesorería) otorgan becas, es decir se hacen cargo en algunos casos del pago de los aranceles de Carreras de posgrado siendo beneficiarios de las becas los docentes de las asignaturas de grado vinculadas a la Carrera, lo que muestra la otra tendencia observada: permitir o facilitar el mejoramiento de la planta docente de las universidades que dictan las carreras, rasgo que tienen prácticamente todas las becas de especialización en Ciencias Humanas, Sociales, Básicas y Exactas.

Humanas y Sociales

Universidad Nacional de Rosario 2 becas
Universidad Nacional del Litoral s/n
Universidad de Buenos Aires Facultad de Psicología (Todos los docentes de la Universidad)
Universidad de Buenos Aires Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 (a sus graduados docentes)
Universidad Nacional de Cuyo 13 becas
Universidad Nacional de la Pampa 27 becas
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales s/n

Básicas y Exactas**Universidad Nacional de San Luis** 5 becas**Universidad Nacional General San Martín** 2 becas en convenio con CONEA**Universidad de Buenos Aires Farmacia y Bioquímica** 8**Universidad Nacional de Córdoba** 3 becas**Universidad Nacional de Cuyo CONEA** 2 becas**Universidad de San Juan** 3 becas**Universidad Juan Agustín Maza** 3 becas

Un caso especial dentro de este grupo son las Carreras en Docencia Universitaria que becan a gran número de docentes de las Universidades donde se dictan (en algunos casos a todos sus docentes)

Universidad Nacional de Río Cuarto 27 becas**Universidad Nacional de Cuyo** Posgrado no arancelado de la UNCuyo a sus docentes. 600 ingresantes desde 1995**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** s/n**Universidad Nacional de La Rioja** 5 becas**Universidad Nacional de San Luis** 84 becas**Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales** s/n**Instituto Universitario Cemic** 2 becas**Universidad Católica de Cuyo** 15 becas

Hay carreras de Especialización que están planteadas como redes de Universidades donde se cursan diferentes asignaturas. En ellas se beca a los docentes de las diferentes instituciones de la red.

Universidad Nacional de Tucumán 2 becas**Becas a cargo de Empresas Privadas o Fundaciones****Universidad Nacional del Litoral** 2 becas

Empresas editoriales otorgan becas a profesionales vinculados a sus actividades como en el caso de la Especialización en Minoridad de la Universidad Nacional del Litoral que tiene 2 alumnos becas por Delta Editora.

Universidad Nacional de CórdobaEmpresas Telefónicas **13 becas****Universidad Nacional de Lanús**

Fundación Catalana de Gas (FCG) de España 15 becas

Fundación Konrad Adenauer y World Wife Foundation 4 becas

FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Fundación Ford: dos becas para extranjeros, 5 medias becas para argentinos con actividades en el campo de la Salud Reproductiva.

Beca British Council COLCIENCIAS: 1 beca completa (matrículas y aranceles) para un candidato de otro país latinoamericano

Asociación de Intercambio Académico Alemán 3 becas

Instituto Tecnológico de Buenos Aires

Empresas petroleras- 10 becas

Secretaría de Energía de la Nación 1 beca

Como las becas de los programas FOMECE y PROFOR no alcanzan a los alumnos de Carreras de Especialización los datos de este punto describen la casi totalidad de los becarios y programas de becas para este nivel y estas disciplinas, es decir excluida el área de Especializaciones en Salud.

Sobre 42 universidades que se han presentado a acreditación 29 mencionan tener disponibilidad (70%) de becas, 15 del ámbito público y 14 del ámbito privado. (50%)

Las 15 universidades del ámbito público ofrecen becas en 70 carreras (70%) mientras que las del ámbito privado lo hacen en 31 carreras.(30%). Ambas suman 200 carreras.

La distribución de carreras con becas por disciplina es la siguiente

Carreras que tienen becas por disciplinas

Area disciplinaria	Ambito público	Ambito privado	Totales
Administración	8	4	12
Arquitectura	7		7
Ciencias Agropecuarias	2		2
Ciencias Básicas	3		3
Ciencias de la Educación	6		6
Ciencias Jurídicas	21	8	29
Ciencias Sociales	8	1	9
Farmacia y Bioquímica	11	2	13
Humanidades	1	1	2
Ingeniería	2	9	11
Psicología	1	6	7
Totales	70	31	101

Corresponde a Ciencias Jurídicas el 30% de la oferta seguida por las carreras de Administración (11%), Farmacia y Bioquímica (11%) e Ingeniería (10%)

Sección 3. Ministerio de Economía

En el Departamento de Capacitación de Recursos Humanos del Ministerio de Economía se forman los agentes del Ministerio que pertenecen al Escalafón de la Administración pero la oferta de becas y cursos sólo corresponde a capacitación y entrenamiento equivalentes a formación de grado o de nivel secundario; no hay oferta de Estudios de posgrado ni de becas para cursarlos en otras instituciones.

El Departamento de Administración y Presupuesto tiene datos de lo que se gira a las universidades como partidas presupuestarias pero están discriminados sólo en *pago a docentes* y *otros gastos*; no hay diferenciado rubro de becas pero de todas maneras éstas no corresponden a estudios de posgrado.

En cuanto a los programas específicos de capacitación, por la Partida 513 cada Dirección asigna parte de presupuesto a becas pero sólo hay registrados gastos para pagar pasantías de alumnos de grado de Ciencias Económicas que trabajan durante un año en el programa de alumnos y unos meses más en el Programa de Jóvenes Profesionales pero ya sin obligación de seguir estudiando. En el caso de estudios de posgrado sólo se pagan cursos de corta duración para los que lo solicitan pero salen de los fondos de cada Secretaría. Son cursos de días o semanas o de concurrencia a eventos.

3.1. Becas de Maestría del Instituto Superior de Economistas de Gobierno

El Instituto Superior de Economistas de Gobierno es un organismo descentralizado del Ministerio de Economía .

Su Programa de Formación de Posgrado es de dos años de duración y culmina con la expedición de un título de Magister en Economía de Gobierno avalado por el convenio que este organismo ha suscripto con cuatro Universidades.Los becarios firman un compromiso de dedicación exclusiva.

Si son agentes SINAPA – incluidos en el Escalafón de la Administración Pública- continúan recibiendo el sueldo quedando comprometidos sólo part-time en las tareas asignadas a su cargo, es decir que tienen sus horas afectadas parcialmente al programa de formación.

Si no tienen cargo en el Ministerio de Economía o en Secretaría de Gobierno perciben \$1.512 por mes y quedan incorporados al concluir el posgrado.

Cuadro N° 21.
ISEG. Cantidad y monto de becas por periodo

Tipo de beca	Becas vigentes 1997	Monto Destinado a Becas Año 97	Becas a otorgar 1998	Monto Destinado a Becas Año 98
Maestría	15	300.000	8	320.000

3.2. Becas de Maestría de la Administración de Fondos de Inversión Pública

La AFIP –Administradora Financiera de Ingresos Públicos ofrece becas para cursar maestrías en disciplinas afines a las tareas y propósitos de su creación en las áreas de Administración e Inversión .

Las becas son abiertas pero en el caso de corresponder al personal con cargos del Escalafón de la Administración Pública seguirán percibiendo sus haberes con relevamiento de tareas.

Percibirán el estipendio de la beca aquellos postulantes que no pertenezcan al SINAPA y al concluir los estudios de posgrado quedarán incorporados al organismo siguiendo el mismo modelo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Escuela de Economistas de Gobierno.

Cuadro N° 22.
AFIP Cantidad y montos año 1998

Tipo de beca	Cantidad de becas a otorgar 1998	Monto destinado a becas 1998
Maestrías	40	200.000

3.3. Programa de becas de Capacitación y Posgrado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

En 1960 INTA organiza el Departamento de Especialización para capacitar a sus profesionales como Investigadores y Extensionistas, y desde 1963 ha participado activamente en cursos para graduados en Ciencias Agropecuarias.

En 1963 comienza a funcionar en el Departamento de Especialización en Castelar, un Programa de Enseñanza para graduados en cooperación con el IICA, desarrollándose cursos en varias áreas de la Agronomía con opción a títulos de Magister Scientae (Fisiología Vegetal, Fitopatología, Genética).

En 1967 se crea la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias por convenio de INTA con las Universidades de Buenos Aires y La Plata y el IICA (Zona Sur). Ese programa al que se incorporó la Facultad de Agronomía de la Universidad de Mar del Plata, funcionó hasta fines de 1975.

Entre 1975 y 1984 sólo se mantuvieron cursos en Balcarce (Producción Animal) con la Universidad de Mar del Plata y Pergamino (Mejoramiento Genético Vegetal), con la Universidad de Rosario. El INTA cooperó con el programa para graduados de la Universidad Nacional del Sur.

En 1984 se reinician los programas cooperativos para graduados. En esos programas el INTA brinda apoyo económico, docente y directivo a varias Universidades con las cuales se han firmado convenios. Todos los Programas de Post-Grado se rigen por normas dictadas por cada Universidad y académicamente están sujetos a ellas, pero comparten ciertas características referidas a:

- * los títulos que se otorgan son los de Magister Scientae y de Doctorado, que tienen valor académico, sin incumbencias legales especiales.

- * los destinatarios de estos programas de Post-Grado son los técnicos y docentes del INTA de las Universidades Nacionales y otros organismos Públicos, y la selección de los candidatos se realiza sobre la base de sus cualidades académicas y personales, así como la capacidad para la función a la cual están destinados.

Los Graduados que actúan en la actividad privada también pueden solicitar admisión, y en esos casos se consideran también las posibilidades de financiación de sus trabajos de tesis y otros, mediante su propio aporte o el de becas de diversos organismos.

- * La metodología general de los Programas de Post-Grado exige que los participantes se dediquen a ellos en forma total.
- * los requisitos de las becas prescriben que el participante deberá cursar un cierto número de materias que puede ser variable, de acuerdo con sus antecedentes académicos y con el propósito de sus estudios. Asimismo, deberá participar activamente en seminarios y realizar una tesis de investigación de nivel académico adecuado al título que se le otorga, cuyas conclusiones tendrán que ser científicamente fundadas. La tesis deberá ser aprobada por una Comisión «ad hoc» de especialistas.
- * Para el ingreso y la selección de los becarios se tiene en cuenta el curriculum-vitae; en algunos cursos se toman pruebas de idiomas extranjeros y se asigna gran importancia a la entrevista que el aspirante tiene con la Comisión Asesora

Los convenios firmados por el INTA con las Universidades tienen sede en las siguientes unidades académicas y reciben becarios o becas a sus docentes y profesionales para estudios de posgrado en las especialidades de:

UBA - Universidad de Buenos Aires
Ciencias del Suelo – Recursos Naturales- Producción Vegetal
Economía Agraria- Salud Animal

UNR - Universidad Nacional de Rosario
Biometría - Mejoramiento Genético Vegetal

UNMP- Universidad Nacional de Mar del Plata
Ciencias del Suelo Producción Vegetal
Producción Animal

UNLP - Universidad Nacional de La Plata
Mecanización Agraria

UNL - Universidad Nacional del Litoral
Extensión Agropecuaria

UNC - Universidad Nacional de Córdoba
Tecnología de Semillas

El INTA, en su política de convenios con las Universidades Nacionales, otorga a los técnicos de la Institución las becas correspondientes, pero además el Consejo Directivo asigna para cada postgrado una cantidad específica de becas para participantes «extra-INTA» con el fin de que los mismos tengan las mismas oportunidades que los integrantes de la Institución. Cabe destacar que en su mayoría las becas «extra-INTA» se asignan a miembros de las distintas facultades del país.

Se otorgaron en el período 1994-96, 25 becas para seguir estudios de posgrado a profesionales no pertenecientes a la institución con un costo anual global de \$80.000.

En el período 1993-97 se autorizaron 114 becas para realizar estudios de posgrado, de las cuales 75 fueron para estudios en el exterior, 65,78% del total. De los 114 becarios, 35 cursaron estudios para doctorado, 70 para maestrías, 3 para posdoctorados y 4 para entrenamiento.

Han completado sus estudios en ese período 91 becarios, mientras que los 23 restantes lo harán como plazo máximo en el 2000.

La duración total de los estudios fueron de 31 meses para doctorados, 23 meses para maestrías, 23 meses para posdoctorados y 10 meses para entrenamientos. Se autorizaron 34 prórrogas del período original de la beca.

Al monto total de las becas se le deben adicionar los montos por salario devengados en el período de la beca porque los profesionales del INTA, con becas en el país o en exterior, reciben su sueldo normalmente y quedan relevados de tareas salvo que las mismas sean relativas a la investigación o sede y tareas del posgrado.

Se otorgan 10 becas por año en el país para cursar posgrados, con recursos propios; no se superponen con FOMEC ni CONICET y se renuevan cada tres años.

Se pagan 96 subsidios que completan 450.000\$ para pasajes, gastos de matrícula y costos universitarios de estudios fuera del país más otros \$ 70.000 como estipendio de beca o complemento. Para actividades posdoctorales de actualización se destinan hasta \$300.000 por año.

Aparece también en el presupuesto un rubro señalado como *Otros gastos para estudios de iniciación y perfeccionamiento* sin requisito de título universitario: \$ 1.250.000. Estos valores pueden ser considerados como similares en los últimos 5 años en promedio.

Hasta 1998 aparecía en el presupuesto el rubro CONVENIOS con Universidades pero este año no hubo renovación de convenios aunque sí se mantuvo el pago de las becas y subsidios acordados.

Cuadro N° 23.
INTA. Cantidad y montos por tipo de beca y por período

Tipo de Beca	Becas otorgadas 93'97	Becas vigentes 98-2000	Duración Promedio	Becas año 98	Montos año 98
Maestrías	70	15	23 meses	6	260.000
Doctorados	37	4	31 meses	4	90.000
Subsidios	-	-	-	96	520.000
Actividades posdoctorales	3		23 meses	Sin datos	300.000
Totales	114	23	-	-	1.170.000

Cuadro N° 24.
INTA. Distribución de Becas otorgadas por Región

Región	Número de becas
Capital Federal	32
Santa Fe	11
Santiago del Estero	2
Catamarca-LaRioja	3
Chaco Formosa	4
Misiones	4
Corrientes	3
Entre Ríos	8
Cuyo	12
Buenos Aires	16
Río Negro	7
Chubut-Santa Cruz	2
Córdoba	5
La Pampa-San Luis	5
Totales	114

3.4. Programa de becas de Capacitación y Posgrado del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial sólo informa como oferta de becas de posgrado las otorgadas para cursar maestrías a través de un convenio firmado con la Universidad de General San Martín .

Cuadro N° 25
INTI. Cantidad y monto año 1998

Tipo de beca	Becas a otorgar 1998	Monto Destinado A Becas Año 98
Maestrías	6	60.000

Sección 4. Ministerio de Salud y Accion Social de la Nación

4.1 Becas para carreras de Especialización en convenio con Universidades

El Area CIENCIAS DE LA SALUD abarca las subáreas de Medicina, Farmacia, Salud Pública y Odontología.

a. Las Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud.

Para comprender las dimensiones y alcances de la oferta de Becas de posgrado en el área de Salud es necesario señalar que la oferta y organización de las Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud (como componente principal de los estudios de posgrado en el área) y las becas que se otorgan en ellas, presentan características vinculadas a las disciplinas que las constituyen y al carácter profesionalista de la formación y el título que expiden.

Pensadas y estructuradas como carreras para habilitar al ejercicio profesional de las especialidades no se articulan con otras modalidades de posgrado -doctorados o maestrías - sino que aparecen como prolongación de las carreras de grado y formación a través del desempeño profesional, en un área específica de las Ciencias Médicas.

Presentan programas fuertemente estructurados con alta dedicación presencial y evaluación periódica del desempeño de los cursantes y la duración de las carreras es de tres y a veces cuatro veces el tiempo de las carreras de especialización en otras áreas.

La formación de residentes, nombre con los que se menciona a los alumnos de las carreras que cumplen tareas profesionales y guardias en los servicios de los hospitales y reciben una renta que hace las funciones de beca de posgrado, y la de los concurrentes que cumplen funciones similares pero no reciben renta, está a cargo de los médicos especialistas y jefes de servicio de los hospitales sede de las carreras y de los docentes del posgrado para la formación teórica.

En relación a la cantidad de profesionales que se desempeñan en el servicio y a las horas que permanecen en él, se determinan los cupos para las residencias de manera de mantener una relación de 4 a 1 aproximadamente entre residentes y médicos a cargo de los servicios de los hospitales.

El título de Especialista debe ser inscripto en los colegios médicos de las jurisdicciones donde el médico especialista quiera desempeñarse ya que en algunas provincias, los Ministerios de Salud provinciales y nacionales delegan en ellos el control de la matriculación profesional.

Las becas de posgrados en el área tienen las siguientes modalidades:

- * rentas para los residentes,
- * rentas menores o exención de aranceles para los concurrentes
- * subsidios para pasantías en el exterior o concurrencia a congresos para los cursantes de los posgrados, becados o no.

Los estipendios correspondientes a las becas se modifican a lo largo de la carrera del Becario: el primer año es de aproximadamente \$ 700 por mes, el segundo \$ 800 y el tercero \$ 900.

Algunas carreras tienen cuatro años de duración y en el cuarto año los residentes reciben una suma igual a la del tercer año o, los que hayan sido designados Jefes de Residentes o instructores-, 1 de cada 4 en promedio- reciben una suma de \$ 950 a 1000.

Se accede a la beca por concurso de acuerdo con el dictamen de un Jurado compuesto por miembros de las Secretarías de Posgrado de las universidades y de los Ministerios de Salud que la financian. (Nación, Provincia o Municipalidad).

Para presentarse a concurso la mayoría de ellas establecen como requisitos:

- * promedio superior a siete en el título de grado,
- * edad limitada
- * dedicación full-time con concurrencia hospitalaria obligatoria
- * aprobación de la evaluación anual para la renovación y/o mantenimiento de la condición de becario
- * guardias semanales de 24 horas
- * experiencia profesional
- y otorgan al becario además del estipendio
- * beneficios de obra social
- * alojamiento y comida para las guardias y para los becarios del interior.

Las Universidades públicas- UBA, Universidad Nacional de Córdoba- presentan el modelo de becas anexadas a las Residencias Médicas. Algunas establecen convenios de financiamiento con Municipalidades, Fundaciones, obras sociales, prepagas o de la industria farmacéutica o eximen a sus docentes del pago de aranceles. Las Universidades privadas no tienen becas de renta directa pero pagan los aranceles de los docentes de sus carreras de grado o eximen a los mismos de un porcentaje de la matrícula o arancel.

Según la información que se deduce de las presentaciones a acreditación de las carreras de Especialización en Ciencias de la Salud organizada por la CONEAU en 1997, las becas que aparecen vinculadas a las residencias médicas se distribuyen en el país de la siguiente forma:

Cuadro N° 26.
Becas de carreras de Especialización en Ciencias de la Salud por Institución.
Cantidad, estipendio anual y monto total asignado

Institución	Cantidad de becas	Estipendio anual	Monto total asignado año 1998
Ministerio de Salud de la Nación	2300 - se renuevan 600 por año	10.000 promedio	25.000.000
Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza	1	7.000	7.000
De Tucumán	14		100.000
Córdoba	50	10.000	500.000
Asociación Médicos Gral San Martín	2	7.000	14.000
Fundación Argentina de Medicina y Cirugía	13	9.600	126.000
Asociación Psiquiátrica Argentina	6	6.000	36.000
Fundaciones Córdoba	21	6.000	126.000
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba	6	10.000	60.000
Hospitales privados	50	6.000	300.000
Becas CONICOR	10	4.800	48.000
Totales	2473		26.317.000

Elaboración propia

La Provincia de Córdoba otorga además becas a través de CONICOR- Consejo de Investigaciones de la Provincia de Córdoba- y otras a “becarios científicos” con obligaciones similares a las de los residentes pero con una carga presencial menor en el servicio del hospital.

El Ministerio de Salud de la Nación establece convenios con hospitales nacionales, provinciales y municipales y con algunos hospitales universitarios como el Garrahan y el Clínicas, donde se compromete a solventar los estipendios de las residencias para la formación de especialistas.

En algunos casos los mismos hospitales firman convenios con las universidades para la formación académica de los residentes pero el título de especialista puede ser otorgado directamente por el Ministerio por cumplir con las obligaciones de la residencia.

Los cupos son determinados por especialistas: las instituciones solicitan lo que necesitan y el contrato se hace por los años que dure la Carrera para la especialidad.

Se otorgan aproximadamente 600 becas por año. En los últimos 5 años se otorgaron 3.000.

Como las Carreras de Especialización tienen una duración promedio de 4 años se van renovando los becarios. Actualmente se están pagando 1700 becas y se abrió la convocatoria para el año 1998 con 600 becas a concurso. El 70% de las becas corresponde a becarios del interior.

Se incluyen en los montos las becas correspondientes a Jefes de residentes e Instructores consideradas como un cuarto de año de beca-rentada, para los 150 mejores becarios de cada año. Aproximadamente 10 casos al año de esta planta de residentes van a hacer pasantías al exterior. No hay un financiamiento especial; el ministerio sólo autoriza a suspender la cursada y se sigue pagando la beca mientras dure la pasantía.

4.2. Becas de Maestría en Salud Pública

El Ministerio beca alumnos de la Maestría en Salud Pública a través de un programa llamado Beca de Especialización. Se paga a los becarios 120\$ por mes durante 2 años, independientemente del costo real de la Maestría. Antes de la creación de la Maestría de Salud Pública de la UBA lo solicitaban las instituciones para otras maestrías pero ahora casi todas las instituciones que la solicitan para sus profesionales, 30 por año en los últimos 5 años, lo aplican a esa Maestría.

El Ministerio destina fondos al programa PRESSAL dirigido al personal del sector salud de las provincias para realizar maestrías en el exterior. En el año 1998 se realizó la primera convocatoria y hay 10 becas adjudicadas. Los postulantes deben ser propuestos por los servicios de Salud de las provincias con compromiso mutuo de reinserción en el servicio y en la Provincia.

Cuadro N°27.
Cantidad y montos de Becas de posgrado en Ciencias de la Salud otorgadas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Tipo de beca	Cantidad de becas año 1998	Monto destinado a becas año 1998
Especializaciones	2300	25.000.000
Maestrías	30	72.000
PRESSAL	10	172.800
Totales	2340	25.244.800

Elaboración propia sobre datos Ministerio de Salud

De acuerdo con los datos que aparecen en “El sistema de Posgrado en la Argentina” publicado en 1995 por la SPU el 97,3% de egresados de los posgrados en Ciencias Médicas ha hecho sus estudios en el país.

Como 125 de los 162 posgrados, públicos y privados, o sea más del 90%, eran Carreras de Especialización y el 91,5% de los posgraduados tienen título de especialistas se puede decir que estos datos representan el universo de los posgraduados en éstas áreas.

La oferta de actividades de posgrado en la disciplina **Medicina** alcanzaba a 235 especializaciones, 12 en Odontología y 10 especializaciones en **Farmacía**, 136 corresponden al sector público y el resto a las universidades privadas. El 91 % de los cursantes de posgrados en Medicina lo hacía en Carreras de Especialización y aproximadamente el 50% de los cursantes de Farmacia y Odontología, marcando la importancia del título profesional de Especialista frente a la opción de maestrías o doctorados con corte más académico.

Entre los docentes en general, el porcentaje de doctores era del 20 % y 70,5% el de especialistas mientras que entre los profesores, más vinculados a las tareas académicas, el porcentaje era de 49% y 46% respectivamente.

La distribución regional de estos posgrados por rama de estudio, agrupando Medicina, Odontología, Ciencias De La Salud y Farmacia (puede citarse también por disciplina) corresponde a 11 especializaciones en el Noroeste, 2 en el Litoral, 18 en el Centro, 8 en Cuyo, 16 en la Provincia de Buenos Aires, 71 en Capital Federal.

Se agrega en este grupo 1 especialización en Salud pública y no se han sumado las de Farmacia que aparecen según estos datos entre las de Ciencias Básicas.

El 42% de la oferta de especializaciones correspondía así a las 128 especializaciones en ciencias Médicas sobre 308 especializaciones en todas las áreas.

Los inscriptos en estas especializaciones alcanzaban en 1995 a 2114 sobre un total de 4.375 inscriptos en todas las carreras de especialización (48,3%)

Estos datos permiten algunos comentarios si se los vincula con los obtenidos al sistematizar la información que surge de las presentaciones a acreditación de las Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud- CONEAU- 1997

En primer lugar la cantidad de carreras de ciencias de la Salud que se han presentado a la mencionada convocatoria –280- no difiere sustancialmente de la registrada en la Guía de posgrados de la SPU- 257- a pesar de algunas decisiones organizativas para clasificarlas que ubicarían el número real en una cifra algo menor.

Las carreras que corresponden al Sector público son 233 y las del sector privado 27 (90% y 10% respectivamente).

Las becas para residentes, –con la descripción ya mencionada de las características de la residencia como beca rentada – otorgadas por el Ministerio de Salud de la Nación suman 2300 en el presupuesto de este Ministerio, 600 de las cuales se renuevan anualmente en el mes de junio.

En los datos de las presentaciones a la CONEAU estas becas suman 1575 aproximadamente, lo que representa, sobre un total de 4238 alumnos en todo el sistema y 3963 alumnos en el sector público, un 40 % de alumnos becados en el sector público y un 40 % aproximadamente también en el sector privado -111 sobre 275- aunque obviamente los montos comprometidos para las becas sean muy diferentes.

En el cuadro N° 28 se elaboraron los porcentajes considerando las Universidades que tienen un número significativo de becarios.

Cuadro N° 28.
Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud.
Distribución de becarios por universidad y porcentajes del Sistema Público y Privado

Universidad	Carreras	Residentes con becas totales	Alumnos	%becarios/alumnos	% becarios del sistema
UBA	104	917	1376	70	60
Córdoba	86	552	1335	42	30
Tucumán	10	24	111	22	1,7
Cuyo	9	14	153	10	0,9
Nordeste	8	52	465	11	0,9
La Plata	9	17	138	14	1,2
Total	-	1576	3578	-	93,7%
Cemic	11	73	80	91	69
Favaloro	6	34	169	21	29
Total	17	107	249	-	98%

Elaboración propia sobre datos del Ministerio de Salud

Sección 5. Ministerio de Relaciones Exteriores

ISEN Instituto del Servicio Exterior de la Nación

Becas de Formación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación

El ISEN selecciona a los aspirantes a la carrera diplomática a través de un concurso de ingreso de carácter público por oposición y antecedentes. Los candidatos deben ser graduados universitarios de carrera correspondiente a un plan de estudios de 4 años o más y con dominio de idiomas extranjeros.

Desde 1997 el examen de ingreso se puede rendir en las universidades nacionales del interior del país. Una vez aprobadas 5 materias los concursantes se trasladan a la Capital Federal para rendir el coloquio de Aptitud diplomática, el Ensayo y el examen de Cultura General.

Una vez ocurridas estas instancias se confecciona un orden de mérito y se establecen las vacantes de acuerdo con el movimiento del cuadro escalafonario de la Cancillería. En 1996 y 1997 ingresaron 20 postulantes.

Quienes ingresen al ISEN se desempeñan como aspirantes a la Carrera Diplomática con dedicación exclusiva, excepto el ejercicio de la Docencia y reciben una beca mensual provista por el Estado Argentino durante 2 años. Los cursantes perciben mensualmente una remuneración de \$1.600 aproximadamente.

Los becarios egresan como Secretarios de Embajada y Cónsules de Tercera Clase y son destinados a distintas tareas en la Cancillería antes de poder salir al exterior.

Cuadro N°29.
ISEN: Cantidad de becas y montos asignados para 1998

Tipo de beca	Cantidad de becas a otorgar año 1998	Monto destinado a Becas año 98
Secretario de Embajada	20	768.000

Sección 6. Secretaría de la Función Pública

Becas de Formación de Administradores Públicos del Instituto Nacional de Administración Pública. INAP

El Instituto Nacional de Administración Pública ha firmado hace 12 años un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para el dictado de la Maestría en Administración Pública. Esta Maestría ha renovado el convenio este año incorporando a las Universidades Torcuato Di Tella y San Andrés.

Los maestrandos tenían para su cursado una obligación de dedicación fulltime a cambio de un estipendio de \$ 850 que recibían durante los dos años de cursada. Hoy el compromiso de dedicación es part-time y el estipendio de \$ 400 al 50% de sus cursantes aunque el resto no paga arancel.

El INAP sostiene también la Escuela de Administradores de Gobierno para la formación de los agentes SINAPA –Escalafón de la Administración Pública- pero estos cursos de capacitación y entrenamiento no requieren ni otorgan título universitario ni de posgrado.

El INAP concursa una beca anual para cursos estudios de Posgrado en Administración Pública en la Universidad de Harvard y becas de exención de aranceles para cursar maestrías en FLACSO.

Cuadro N°30
INAP: Tipo de Beca, cantidad y montos asignados por período.

Becas	Becas Vigentes 1997	Monto Destinado a Becas 97	Becas A Otorgar 1998	Monto becas 1998
FLACSO-INAP	5	Exención aranceles	5	-
Beca Harvard	1	14.400	1	14.400
Maestrías AP	15	72.000	Continúan	72.000
Total	21	86.000	6	86.000

Sección 7. Instituciones privadas

7.1 Comisión Fulbright

La COMISIÓN DE INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA ARGENTINA informó sobre las siguientes becas para cursar estudios de posgrado:

- * un programa regular de becas para Maestrías en EEUU
- * un programa en convenio con el Fondo Nacional de las Artes
- * un programa en convenio con la Fundación Antorchas
- * un programa en convenio con la Fundación Fortabat
- * convenio con PROFOR –McyE- ya descrito en MCyE
- * convenio con la Fundación Bunge y Born para dos becarios en Agronomía y Calidad de los Alimentos
- * convenios con Universidades Nacionales y Privadas

Modalidades de las becas de posgrado

- En el caso del programa de Maestría la convocatoria es regular y abierta y la selección realizada por la Comisión.
- En el caso de los convenios con otras instituciones la modalidad de convocatoria y selección varía de acuerdo al convenio.

Los requisitos para optar por las mismas son :

- * Tener título de grado
- * Contar con por lo menos 1 año de experiencia laboral en el área de especialización.

- * Un promedio de 8 en la carrera de grado. Esto puede variar en el caso de los convenios.
- * Un mínimo de 580 en el TOEFL (Test of English as a Foreign Language).
 - Áreas excluidas : Medicina, Psicología, Veterinaria si la orientación es clínica.

Las obligaciones que generan están relacionadas con las características de la visa que legaliza la permanencia en EEUU.

La visa J-1 que se le tramita al becario implica un compromiso de retomo y residencia en el país de origen de 2 años, una vez que se hayan terminado los estudios de posgrado.

En el caso de aquellos becarios que consigan ayuda financiera para continuar en un programa de doctorado, se les extiende el período en el cual deben cumplir con este compromiso.

Cuando se establecen convenios, las diferentes instituciones pueden requerir que los becarios vuelvan a trabajar a las mismas por un cierto período. La duración promedio de las becas otorgadas en los últimos 5 años es de un año y son renovables a un segundo año si el rendimiento académico del becarios ha sido satisfactorio. La duración máxima son dos años.

Los montos asignados a cada becario y al programa de cada año varían de acuerdo con el costo de cada programa.

En el caso del programa regular de Maestrías, la Comisión otorga hasta \$ 15.000 para manutención por año. Esto significa que el becario recibe lo que el Departamento de Estado calcula que una persona necesita para vivir en X ciudad de los Estados Unidos. La suma máxima de dinero otorgada para manutención varía de convenio en convenio. Las becas son parciales pero se pueden convertir en totales si el becario recibe un beneficio de la universidad por el cual no se le cobra la matrícula. Los becarios envían informes semestrales con las notas de cada curso y comentarios del consejero académico.

Las becas de la Comisión para periodistas y en convenio con el Fondo Nacional de las Artes no conducen a título de posgrado

Se han otorgado 34 becas durante el año 1994, 26 en el año 1996, 38 en el año 1997 (excluyendo las del Programa PROFOR con el MCyE y las del Fondo Nacional de las Artes que no son de posgrado) y 53 en el año 1998.

7.2 Fundación ARAGÓN

La Fundación ARAGÓN brinda un servicio de información sobre becas en el país y en el exterior pero en referencia a lo solicitado –becas de posgrado en el país –sólo informa tener datos de las becas del CONICET y de las becas FOSDIC.

FOSDIC (Fundación Obras y Servicios para el personal directivo de la Industria de la Construcción) otorga becas a ciudadanos argentinos que deseen realizar estudios de postgrado en la Argentina en cualquier área del conocimiento.

El objetivo principal es la obtención de un título de postgrado para lo cual se exigirá el compromiso formal del becario. Las becas se otorgarán en función a los antecedentes de méritos académicos, profesionales y personales de los interesados. La Fundación Aragón será el organismo de evaluación y administración de estas becas.

Los postulantes deberán tener no más de 30 años al cierre de la convocatoria y enviar un formulario de inscripción debidamente completado, curriculum vitae, certificado analítico de materias universitarias aprobadas, breve carta de intención expresando sus objetivos, indicación del tiempo que requerirán sus estudios y 2 cartas de recomendación.

Se establecen 8 becas con una duración de hasta 2 años. Cada beneficiario recibirá un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos) por año académico a cursar en pagos por semestre académico adelantado. Se exigirá la presentación de un informe periódico

7.3 Fundación Antorchas

La Fundación Antorchas ofrece 25 Becas y subsidios para apoyar la producción original y la investigación excluyendo las dedicadas a la medicina humana y los desarrollos de tecnologías.

Las becas son para completar estudios doctorales o posdoctorales que pueden ser sumadas a otras fuentes de financiamiento:

Para completar estudios doctorales en universidades argentinas. Consisten en \$6000 por un año renovables

Para completar doctorados externos en humanidades y ciencias sociales. Consisten en \$ 10000 por un año renovable

Para financiar estadías posdoctorales de doctores que ya defendieron sus tesis de doctorado en 1996 o 1997. Consisten en hasta \$12.000 anuales renovables por dos años.

Los subsidios se ofrecen a postulantes con formación doctoral que se orienten exclusivamente a la investigación científica y son sólo aplicables a trabajos a realizar para instituciones sin fines de lucro. Pueden ser para la reinstalación de becarios externos, para colaboración científico-académica con investigadores de Alemania, Brasil y Chile, para colaboración entre grupos argentinos y alemanes y para colaboración entre grupos argentinos, brasileños y chilenos.

Sección 8. Reflexiones finales

En este documento hemos reseñado las principales fuentes y modalidades de becas de posgrado existentes en el país. Queremos destacar ahora algunos aspectos que nos parecen significativos en relación a reflexionar sobre políticas futuras en este tema.

a) La oferta de becas:

En primer lugar hay que señalar que pese a que los posgrados han tenido un crecimiento muy importante en las últimas décadas, ello no ha sido acompañado de la creación de un sistema nacional de becas de posgrado, por lo menos en el ámbito público. Ello implica la coexistencia de diversas modalidades tanto en materia de requisitos como de montos, amplitud de la cobertura, formas de reinserción de los becarios, etc.

La existencia de becas de posgrado adquiere una fuerte modalidad institucional a partir de las políticas desarrolladas desde el CONICET, el INTA y los organismos públicos vinculados al desarrollo de las Especializaciones en Medicina y Odontología.

Las becas otorgadas a los funcionarios del INTA, primero en el exterior y luego en las Maestrías que se generaron en convenio con las Universidades Nacionales, para formar los cuadros técnicos de la institución fueron parte de un plan orgánico y sistemático. Ello implicó mantener los salarios mientras duraran los estudios, complementar con recursos adicionales a los mismos para garantizar su formación, y esencialmente tener totalmente definidas las modalidades de reinserción institucional para personal que siempre mantuvo por los menos sus cargos originales, y que generalmente pudo fortalecer su carrera burocrática a partir de su nueva capacitación.

En el caso de las Especializaciones en Medicina y Odontología, las becas destinadas a cubrir las residencias fueron adecuadas para graduados que veían de esa forma garantizada una especialización que es la verdadera puerta de entrada a su profesión pero también como recursos destinados a reforzar las plantas de personal de las instituciones de salud.

Las del CONICET fueron, en realidad, concebidas como modalidades de becas para formar personal de investigación que luego se incorporara a la carrera de investigador. De hecho financiaron en muchos casos posgrados, aunque no fueron formalmente otorgadas para esa finalidad. Crecientemente, el aumento del número de becarios y el hecho de que los mismos no ingresaran automáticamente al CONICET, generó

fuertes tensiones para garantizar espacios institucionales para los graduados, problemática que aun persiste. Incluso generó modificaciones en las condiciones de admisión a las becas en relación al tiempo transcurrido desde la graduación, de modo de cerrar o limitar el acceso de becarios que luego presionaran sobre el sistema. La obligación de la inscripción en posgrados reconocidos intenta abrir posibilidades de inserción en otros ámbitos a partir de lograr con la beca la certificación de una formación de posgrado reconocida para otras actividades e instituciones.

También las Universidades Nacionales desarrollaron sistema de becas para investigación que no estaban necesariamente vinculadas con estudios de posgrado, aunque de hecho parte de los alumnos las utilizaran para ello. Algunas Universidades establecían sistemas de incorporación de estos becarios a sus plantas docentes con dedicaciones exclusivas, aspecto que se ha ido restringiendo fuertemente. Al igual que en el CONICET las Becas se denominaron de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior.

La notable expansión de la oferta de posgrados de esta última década no es paralela a la aparición o creación de sistemas de becas de las instituciones sino al surgimiento de organismos financiadores de becas con programas específicos y lineamientos y mecanismos propios aunque dependientes de Ministerios como el de Educación (PROFOR, FOMECE).

Al mismo tiempo que se desarrollaban estos nuevos programas, las Universidades Nacionales y el CONICET reducían los montos y cantidades de becas asignadas, lo que hace que globalmente el efecto de los nuevos programas sea neutro, o como señalamos más abajo, ni siquiera compense suficientemente la disminución global de la asignación de recursos.

En los cuadros que aparecen a continuación se observa la distribución por programa y tipo de becas y los montos ejecutados durante este año y asignados para el año próximo y siguientes, es decir las becas otorgadas este año.

Si bien el número de becas para cursar Especializaciones es mayor que el de Maestrías puede afirmarse que el peso del Ministerio de Salud como organismo financiador deforma la oferta porque estas carreras tienen diferente duración, sistema de ingreso, están asociadas a las residencias médicas y se concentran en un área disciplinaria.

Con esa salvedad tanto el monto ejecutado como la cantidad de becas se concentra en la modalidad de maestrías seguida por doctorados y posdoctorados.

El cuadro N° 31 informa sobre un monto global de \$ 99.910.000 a ejecutar en 1998. Este monto incluye el pago de becas que se otorgaron en 1996 y 1997 y en algunos casos (como las especialidades médicas) en 1995. El cuadro N° 33 señala un monto presupuestado y ejecutado de \$ 27.836.000 para las becas que se otorgaron este año. Si tomamos este último dato como la desagregación anual del anterior vemos una reducción en el monto asignado anualmente a becas de posgrado a pesar de la creación de organismos con programas y presupuestos específicos para becas de posgrado.

De la observación del cuadro N°33 y suponiendo para el FOMECE una distribución equilibrada de las becas de formación docente entre maestrías y doctorados se evidencia nuevamente el predominio de la oferta de maestrías. Es de notar en cambio para este año el aumento en la oferta de becas de posdoctorado a partir de la convocatoria del CONICET a la presentación para otorgar 280 becas para esa modalidad.

Si globalmente la oferta de becas de posgrado no acompaña cuantitativamente el crecimiento de la cantidad de ofertas de carreras y, por ende, de la cantidad de estudiantes, es evidente que nos encontramos con que crecientemente los estudios de posgrado son realizados por los cursantes sin apoyo financiero. En muchos casos esto implica un impacto directo en la calidad de las actividades dadas las fuertes restricciones horarias de quienes las desarrollan, en función de otras tareas que deben llevar a cabo para su manutención.

Un segundo problema, es que los costos nacionales y de la mayor parte de los países desarrollados no guardan proporción con los montos de la mayor parte de las becas y los rubros que cubren. En relación a la cobertura general hay programas como el del FOMECE que cubren estipendios, matrículas, gastos de instalación, pasajes y seguro médico. Pero no sucede lo mismo con otros programas donde la cobertura suele ser mucho más limitada.

Una discusión relevante es el monto de las becas que se otorgan en el país. Las mismas suelen ser de unos 800 pesos mensuales, y en muchos casos con esta cifra se debe cubrir la totalidad de los gastos del estudiante. Dado que los costos locales son similares a los de los países desarrollados, la insuficiencia de estos montos provoca que muchos becarios se dediquen sólo en forma parcial a sus estudios. Parecería razonable empezar a discutir montos mucho más aproximados a la realidad, aunque ello implique otorgar menor número de becas si no se aumentan los recursos. No puede sostenerse un sistema que oculte esta realidad porque ello impacta fuertemente en los rendimientos de los becarios y en la calidad de los posgraduados. Muchos becarios combinan sus ingresos por estas becas con cargos adicionales de docencia (en una cantidad importante de horas), con búsquedas de recursos adicionales vía subsidios y participación en proyectos de investigación y/o consultorías, etc. Es importante remarcar que en muchos casos son las propias Universidades la que les exigen a los becarios de posgrado una alta dedicación a la docencia, condición que se les impone aún violando las disposiciones de los organismos que otorgan las becas.

En cuanto a la oferta de ciertos organismos públicos como el Instituto Superior de Economistas de Gobierno, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, la Administración de Fondos de Inversión Pública, el INAP, el INTA y el INTI y el Programa PROFOR del Ministerio de Educación se trata de ofertas coherentes en cuanto tienden a capacitar su propio personal o a generar posgraduados en función de las necesidades de esas instituciones y por lo tanto con inserción natural. Los otros programas dependientes de las Universidades, CONICET, FOMECE o Cooperación Internacional, salvo ciertas disciplinas, no establecen áreas prioritarias ni números determinados o cupos salvo algunas indicaciones en las últimas convocatorias. Los cuadros y análisis estadísticos muestran gran diversidad en las áreas cubiertas y una tendencia a la homogeneidad en cuanto a la distribución agregada de los grupos disciplinares en los resultados de las adjudicaciones.

**Cuadro N° 31. Cantidad y montos a ejecutar en 1998 por Programa y tipo de beca.
(Incluye los desembolsos aprobados para becas iniciadas en años anteriores.)**

Programa	Especializaciones		Maestrías		Doctorados		Posdoctorados		Totales	
	N° becas	Montos	N° becas	Montos	N° becas	Montos	N° becas	Montos	N° becas	Montos
PROFOR			60	864.000	11	158.400			71	1.022.400
COOPERACION INTERNACIONAL	65	624.000	95	912.000	90	864.000			250	2.400.000
CONICET			420	4.200.000			280	2.800.000	600	7.000.000
FOMECE			956	26.800.000	671	25.520.000	207	4.090.000	1834	56.410.000
CONEA			24	240.000	67	950.000			91	1.190.000
UNIV. DE CORDOBA			20	160.000	80	640.000			100	800.000
ISEG			23	620.000					23	620.000
AFIP			40	200.000					40	200.000
INTA			21	260.000	8	90.000	S/d	820.000	29	1.170.000
INTI			6	60.000					6	60.000
MINISTERIO DE SALUD	2300	25.000.000	40	244.800					2340	25.244.800
OTRAS INSTITUCIONES										
AREA DE SALUD	173	1.317.000							173	1.317.000
ISEN			40	768.000					40	768.000
INAP			16	86.400					16	86.400
FUNDACIÓN ANTORCHAS					20	160.000	5	60.000	25	220.000
COMISIÓN FULBRIGHT			91	1.370.000					91	1.370.000
FOSDIC			8	32.000					8	32.000
Totales	2.538	26.941.000	1860	36.817.200	947	28.778.400	492	7.760.000	5837	99.910.600

Cuadro Nº 32.
**Cantidad y monto a ejecutar en 1998 para becas de Iniciación, Perfeccionamiento
 y Formación Superior de las Universidades y el CONICET**

Estas becas no pueden sumarse a las anteriores porque no exigían a sus beneficiarios estar inscriptos en un posgrado hasta 1998.

Instituciones	Iniciación		Perfeccionamiento		Formación Superior		Totales	
	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos
CONICET país	526	5.049.600	680	6.427.000			1206	11.476.600
exterior			191	1.891.200			191	1.891.200
UBA	99	912.000	50	460.800			149	1.372.800
Univ. de La Plata	39	396.000	27	309.600	22	235.200	88	940.800
Totales	664	6.357.600	948	9.088.600	22	235.200	1634	14.681.400

Cuadro Nº 33.
Cantidad y montos de becas otorgadas en 1998 por Programa y tipo de beca

Programa	Especializaciones		Maestrías		Doctorados		Posdoctorados		Totales	
	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos	Nºbecas	Montos
PROFOR			11	158.000					11	158.000
COOPERACION INTERNACIONAL	10	96.000	37	355.200	28	268.800			75	719.000
CONICET			420 De posgrado M y D		4.200.000		280	2.800.000	700	7.000.000
FOMECC			S/d nºde becas				10.718.000			10.718.000
CONEA			12	120.000	12	500.000			24	620.000
ISEG			8	320.000					8	320.000
AFIP			40	200.000					40	200.000
INTA			16	260.000	4	70.000	96	520.000	116	850.000
INTI			6	60.000					6	60.000
MINISTERIO DE SALUD	600	5.760.000	40	244.800					640	6.004.800
ISEN			20	173.200					20	173.200
INAP			16	86.400					16	86.400
FUNDACIÓN ANTORCHAS					20	160.000	5	60.000	25	220.000
COMISIÓN FULBRIGHT			53	795.000					53	795.000
FOSDIC			8	32.000					8	32.000
Totales	610	5.856.000	477	4.904.800	274	3.098.800	381	3.380.000	1742	27.836.400

b) Problemas desde la demanda de becas de posgrado.

No fue posible obtener el dato de las presentaciones o solicitudes de beca que se presentaron en cada convocatoria de las distintas instituciones pero es posible advertir también una reducción en el número de becas otorgadas sobre el número de becas estimadas o presupuestadas, por falta de demanda específica.

Esta falta de demanda tiene distintas explicaciones

. La más importante, particularmente para el caso de las becas en el exterior, es que la mayoría de las Universidades no tienen políticas estables de reinserción de sus becarios. Incluso en el caso de compromisos firmados hay resistencia a generar los espacios adecuados para los posgraduados. El atraso o la inexistencia de concursos periódicos y, en algunos casos, la falta de transparencia de los mismos, dificultan la renovación de los cuerpos académicos por personal de mayor capacidad y actualización. La existencia de programas específicos como los del FOMECC que obligan a la reinserción de los becarios, provoca que en las disciplinas de ciencias sociales y humanidades se solicite un escaso número de becas para trabar la

renovación de los cuerpos académicos, muchos de ellos de nivel muy endeble pero de peso decisivo en el momento de elegir a las autoridades. Los programas FOMECA que se cancelaron por falta de ejecución en los tiempos acordados corresponden a estas disciplinas.

Esta situación implica que muchos docentes jóvenes de las Universidades prefieran sacrificar la posibilidad de su capacitación de posgrado, especialmente en el exterior, por miedo a no encontrar espacios de reinserción, fenómeno confirmado cotidianamente por la realidad de muchos becarios enviados por las Universidades y que a su retorno han tenido que realizar importantes esfuerzos para desarrollar sus actividades.

. El ISEN señala que se han organizado en los últimos años convenios y talleres con universidades del interior para promover la carrera de maestría que dicta ante una falta de demanda de las becas para cursarla aún cuando asegura inserción en el Servicio Exterior de la Nación. Esta pérdida de interés en una formación rentada que aparece también en otras instituciones, responde a otras variables y aunque excede el ámbito de este trabajo la mencionamos: los cargos en la Administración Pública, por sus exigencias de exclusividad y cargas horarias no aparecen atractivos para profesionales jóvenes que se vuelcan al Sector Privado o a las modalidades de contratos con sueldos más altos.

. En el caso de los becarios en el país se observan tres situaciones :

1) Quienes reciben becas de programas de organismos públicos, especialmente en el nivel de maestrías, que pueden verse como acciones para la formación de recursos humanos capacitados por las instituciones o reparticiones que las financian. Es el caso del Instituto Superior de Economistas de Gobierno, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, la Administración de Fondos de Inversión Pública, el INAP, el INTA y el INTI. Podría incluirse también el Programa PROFOR del Ministerio de Educación en cuanto exige una carta compromiso firmada por una Institución provincial o Municipal para el mantenimiento del cargo al becario o compromiso de inserción posterior. De los mencionados sólo el INTA menciona explícitamente que el becario mantiene su remuneración durante el período de duración de la beca y destina recursos al presupuesto de capacitación si reducir los montos salariales, lo que resulta de hecho en un estipendio muy superior al promedio. Sólo en estos organismos mencionados y en las becas de Medicina y Odontología se evidencia una clara definición de las áreas o disciplinas que se privilegian o para las que se convoca a optar por las becas.

2) Quienes reciben becas de las Universidades directamente o por vía del FOMECA y del CONICET y que combinan sus estudios de posgrado con cargas docentes como práctica de las Universidades, o con otras ocupaciones como se ha señalado más arriba.

3) Buena parte de la oferta de becas consiste en realidad en la exención de matrículas y/o aranceles, sin estipendios. Ello legaliza desde las propias características de la oferta que el becario no tenga una dedicación significativa al posgrado con las consecuencias negativas apuntadas.

c) Lineamientos para la reestructuración de un sistema nacional de becas de posgrado con origen en fondos estatales.

Es necesario pensar en la inserción de los posgraduados como imprescindible para que la política de becas desde el estado aporte a la mejora de la sociedad y no se configure desde una racionalidad de sostenimiento de las organizaciones e instituciones existentes. La inserción no es un efecto a lograr sino requisito de una oferta racional porque no es sólo desde el individuo que se posgrada desde donde debe mirarse sino desde el sentido social de la inversión estatal en su formación.

La superposición de becas y subsidios, de obligaciones, los proyectos de investigación simultáneos para diferentes programas, instituciones, presentaciones a congresos, publicaciones, deberían concentrarse en equipos o personas que puedan desarrollarlos con recursos y tiempos adecuados. Si las becas y los programas que los ofrecen respondiesen a la demanda y necesidades reales sería posible pensar en un sistema de formación desde las instituciones u organismos que los requieran sin obligaciones o posibilidades de sostener situaciones irregulares y conocidas.

Quizás lo más adecuado sea hablar de un sistema de becas que se conforme desde los organismos que tengan definidas sus políticas de capacitación y carrera interna, sean universidades, institutos, organismos del sector público o vinculados a las tecnologías y desarrollos y la producción.

Este sistema debería contemplar también la formación de posgraduados desde los intereses particulares o no asociados a proyectos de interés institucional y el sostenimiento de una oferta variada en cuanto a disciplinas, modalidades y programas.

Atendiendo a las situaciones descritas en b) la primera podría considerarse la mejor desde el punto de vista de la inserción de los posgraduados ya que responde a una demanda real y efectiva; el Sistema de Becas de Posgrado con origen en fondos estatales debería en este caso fortalecer los programas privilegiando áreas y disciplinas de interés nacional y otorgando subsidios directos a las instituciones donde tienen origen los programas o creándolos.

En relación a la segunda situación la solicitud de renovación de las becas CONICET para un mismo postulante debería corresponderse con un criterio de formación completa y sostenida de los graduados universitarios. Sin embargo en muchos casos la solicitud de becas responde a la pretensión de incorporación a la carrera de investigador.

Aún siendo esta la situación no resulta aceptable el punto del nuevo reglamento del CONICET, que aunque fue explicado como un mecanismo para asignar becas de Investigación asociadas a Posgrados a aquellos postulantes que muestren un perfil de investigadores desde su graduación, es decir una decisión temprana en ese sentido, limita las presentaciones para optar a las becas a los egresados de carreras universitarias en los 2 años anteriores a la convocatoria. Esta limitación que podría entenderse como una acción destinada a corregir la situación descrita anteriormente, crea una línea de corte asociada a la antigüedad del título y no a la pertinencia, interés o calidad de los proyectos y postulantes.

Por lo tanto si la decisión institucional del CONICET es privilegiar la formación de investigadores, en un Sistema de Becas de Posgrado con origen en fondos estatales esta institución podría organizar una oferta de becas, especialmente de Doctorado o Posdoctorado no asociadas a proyectos institucionales, inserción profesional o tecnológico, privilegiando las ciencias básicas y diferenciándose netamente de los proyectos de las Agencias de Vinculación Científica y Tecnológica.

En la tercera situación, que describe una oferta de becas que difícilmente podrían sostener esa denominación, el problema está en la calidad de la oferta. Estas becas son en general parte de programas institucionales de las universidades que buscan la formación de posgrado de los docentes de las mismas. Aparecen descritos por las universidades donde funcionan como "servicio de la Universidad para sus docentes". Los recursos asignados para el funcionamiento no se diferencian netamente de los pagos a los docentes del grado y como además utilizan las mismas instalaciones y presupuesto de servicios y exigen contraprestaciones como requisito de beca no parecen formularse contemplando la dedicación que el cursado del nivel cuaternario requiere.

Generan además una masa tal de posgraduación en las mismas universidades que de hecho sostiene con sobregraduación la estructura docente existente. Esta situación exige al mismo tiempo una política de evaluación de las modalidades y calidad de los posgrados ofrecidos como oferta gratuita -becas- de las universidades a sus docentes y una agilización del régimen de concursos de las universidades de manera de aprovechar desde el sistema universitario las condiciones de posgraduación de sus docentes y la inserción de nuevos graduados.

Sección 9. Índice de cuadros

Cuadro N° 1. Programa PROFOR: cantidad por tipo de beca, por año de inicio y montos, en el exterior	8
Cuadro N° 2. Programa Becas de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional: cantidad y montos por tipo de beca y por año de inicio, en el exterior	9
Cuadro N° 3. Programa Becas de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del MCy E: cantidad de becas por disciplina y tipo de beca	10
Cuadro N° 4. Programa FOMECE. Cantidad por tipo de becas y destino para las tres convocatorias realizadas	13
Cuadro N° 5. Programa FOMECE. Cantidad y montos aprobados por disciplinas agregadas y tipo de beca	14
Cuadro N° 6. Programa FOMECE. Cantidad de becas por disciplinas, tipo de beca y destino	15
Cuadro N° 7. Programa FOMECE. Cantidad de becas y montos aprobados y para las tres convocatorias	18
Cuadro N° 8. Distribución de los montos aprobados por Universidad y disciplina	18
Cuadro N° 9. Programa FOMECE. Cantidad y montos aprobados por tipo de beca y Universidad .	20
Cuadro N° 10. Distribución de la oferta de becas del CONICET por disciplinas y tipo de beca para 1998, en el país	25
Cuadro N° 11. Distribución de la oferta de becas del CONICET por disciplinas y tipo de beca para 1998, en el exterior	25
Cuadro N° 12. Distribución regional: Cantidad de becarios activos CONICET por provincias	26
Cuadro N° 13 CONICET. Cantidad de becas y montos asignados por tipo de beca en el país	26
Cuadro N° 14 CONICET. Cantidad de becas y montos asignados por tipo de beca en el exterior	26
Cuadro N° 15 CONICET. Cantidad de becas por disciplinas y por tipo de beca en el país	27
Cuadro N° 15b CONICET. Cantidad de becas por disciplinas y por tipo de beca en el exterior	28
Cuadro N° 16 CONEA. Cantidad por tipo de becas y montos	29
Cuadro N° 17. UBA. Becas otorgadas por año de inicio	30
Cuadro N° 18. UBA. Cantidad de Becas y monto anual por disciplina y tipo de beca	31
Cuadro N° 18b. Montos asignados por tipo de becas y disciplinas	31
Cuadro N° 19. UNLP. Becas otorgadas por período: Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior	32
Cuadro N° 20. UNLP. Montos asignados por tipo de beca y disciplinas	32

Cuadro N° 21. Instituto Superior de Economistas de Gobierno. Cantidad y monto de Becas por período	38
Cuadro N° 22. AFIP. Cantidad y montos año 1998	38
Cuadro N° 23. INTA. Cantidad y montos por tipo de beca y por período	40
Cuadro N° 24. Distribución de becas otorgadas por Región	40
Cuadro N° 25. INTI. Cantidad y montos de becas 1998	41
Cuadro N° 26. Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud por Institución. Cantidad, estipendio anual de las becas y monto total	42
Cuadro N° 27. Becas de posgrado en Ciencias de la Salud otorgadas por el Ministerio de Salud de la Nación	43
Cuadro N° 28. Carreras de Especialización en Ciencias de la Salud. Distribución de becarios por universidad y Sistema Público y Privado y porcentajes	45
Cuadro N° 29. ISEN. Cantidad de becas y montos asignados para 1998	45
Cuadro N° 30. INAP. Tipo de Beca, cantidad y montos asignados por período	46
Cuadro N° 31. Cantidad y montos a ejecutar en 1998 por Programa y tipo de beca	50
Cuadro N° 32. Cantidad y monto a ejecutar en 1998 para becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior de las Universidades y el CONICET	51
Cuadro N° 33. Cantidad y montos de becas otorgadas en 1998 por Programa y tipo de beca	51

